
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**SERVICIO NACIONAL DE LA
MUJER**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	06
• Definiciones Estratégicas	07
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	07
- Misión Institucional	07
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	07
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	08
- Objetivos Estratégicos	08
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	09
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	12
• Principales Autoridades	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	15
• Recursos Financieros	16
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	16
3. Resultados de la Gestión	17
• Cuenta Pública de los Resultados	18
- Balance Global	18
- Resultados de la Gestión Financiera	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	22
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	33
- Informe de Programación Gubernamental	33
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	35
• Avances en Materias de Gestión Interna	36
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	36
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	38
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	39
- Otras Materias de Gestión	39
4. Desafíos 2007	40

5. Anexos	43
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	44
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	46
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	47
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	50
• Anexo 5: Programación Gubernamental	51
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /Instituciones Evaluadas.....	54
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	56
• Anexo 8: Transferencias Corrientes	57
• Anexo 9: Iniciativas de Inversión	58
• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	61
• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	63
• Anexo 12: Proyectos de Ley	64

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	16
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	20
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 por Subtítulos.....	21
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	44
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	46
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	49
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	50
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	51
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	54
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006	56
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	56
Cuadro 12: Transferencias Corrientes	57
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	60
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	61
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	63

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	15

1. Carta del Jefe de Servicio

Laura Alborno Pollmann
Ministra Directora – Servicio Nacional De La Mujer



El Servicio Nacional de la Mujer, ha iniciado durante el año 2006, una reforma en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que pretende profundizar los logros alcanzados durante los Gobiernos Democráticos y abordar los desafíos que tiene el país para alcanzar la plena ciudadanía de las mujeres.

Esta reforma, se configura sobre la base de tres grandes estrategias: (a) profundizar la transversalidad de género, creando las condiciones para que en todo el proceso de gestión de políticas públicas, se incorpore la perspectiva de equidad de género; (b) desarrollar modelos de intervención para atender las situaciones de vulnerabilidad que afectan principalmente a grupos de mujeres y que deben ser abordadas de manera integral e intersectorial; y (c) promover la equidad de género en la Ley y en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

En materia de transversalidad de género, se han profundizado los mecanismos de Gobierno para el desarrollo de este proceso. La promulgación de una agenda política de género que contiene los compromisos que espera alcanzar el Gobierno hacia el año 2010, facilita la alineación de las Instituciones Públicas en torno a objetivos comunes de equidad de género. Asimismo, la elaboración y aprobación por parte del Comité de Ministros por la Igualdad de Oportunidades de una agenda ministerial para avanzar hacia la equidad de género que define claramente los objetivos que debe alcanzar cada una de las reparticiones públicas como contribución a los compromisos de la agenda de gobierno. Por otra parte, el Comité de Ministros fue fortalecido, creando un Comité Ministerial encargado de coordinar y hacer seguimiento a los compromisos ministeriales para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Respecto del desarrollo de modelos de intervención, el Servicio Nacional de la Mujer, ha diseñado y creado las condiciones para la implementación de nuevos programas orientados a resolver vulnerabilidades específicas que sufren las mujeres. La creación de un Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, permitirá mejorar el acceso al mercado laboral y el incremento de los ingresos para este grupo de mujeres. Este programa se ejecutará a través de convenios suscritos con 105 Municipios.

Por su parte, se ha diseñado un Sistema de Protección Integral para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que estará operando a partir del año 2007 y constará de tres componentes: (i) Prevención, a través de campañas de sensibilización y coordinación con redes sociales; (ii) Atención, a través de 311 Centros de la Mujeres distribuidos en todo el país; y (iii) Protección, mediante la instalación de 14 Casas de Acogida y 2

1 El año 2006 existían 29 Centros. Durante el primer semestre del 2007 se aumentará su número a 31.

Dispositivos de Protección en todas las regiones del país para resguardar la integridad física y psicológica de las víctimas de violencias intrafamiliar grave y sus hijos/as.

La línea de fomento de las Buenas Prácticas Laborales en materia de equidad de género, también ha sido reforzada. Este proceso se inicia con la promulgación del Código de Buenas Prácticas Laborales que establece directrices para todas las Instituciones Públicas en cuanto garantizar la equidad de género a lo largo del ciclo de la carrera funcionaria. Siguiendo este ejemplo, el Sector Privado, a través de la Confederación de Producción y Fomento ha adherido a un Código de similares características. Adicionalmente, se ha diseñado un Programa de Buenas Prácticas Laborales, que pone su foco en el trabajo con las Empresas y los Establecimientos Educativos para fomentar prácticas en el empleo que favorezcan la compatibilización entre actividades laborales y familiares y reduzcan la discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral.

En cuanto a la promoción de la equidad de género en la Ley y en el ejercicio de derechos, cabe destacar las iniciativas legales que el parlamento ha discutido con la activa participación del Servicio Nacional de la Mujer: (1) Ley sobre pensión de alimentos (N° 20.152); (2) Ley que otorga el derecho a toda madre trabajadora a amamantar a sus hijos (N° 20.166); (3) Acción de discriminación; (4) Régimen patrimonial del matrimonio; (5) Orden de los apellidos; (6) Proyecto de Ley que introduce un conjunto de modificaciones a la Ley sobre Tribunales de Familia; (7) Proyecto de Ley sobre tráfico y trata de Personas; y (8) Reforma previsional.

Cabe destacar que el Servicio Nacional de la Mujer ha promovido la instalación de normas legales que fomenten el acceso de las mujeres a los cargos públicos y de elección popular, iniciativa que seguirá impulsando en los próximos años con el objetivo de reducir la brecha existente entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a las esferas de poder político.

La gestión del Servicio Nacional de la Mujer en relativo al ejercicio de derechos de las mujeres ha sido rediseñada, pasando de un enfoque tradicional de información de Derechos, hacia un enfoque más amplio que tiene como ejes la participación y el empoderamiento de las mujeres. Es por ello que se han fortalecido las Mesas Regionales de Igualdad de Oportunidades, para incentivar la interlocución entre las entidades públicas y las organizaciones de mujeres sobre al diseño e implementación de las políticas que las afectan. Asimismo, se han diseñado Cabildos Regionales con el objetivo de que las mujeres tengan un espacio para plantear sus demandas y reivindicaciones al Gobierno, en coherencia con la visión de implementar un "Gobierno Ciudadano" de la Presidenta Michelle Bachelet.

En conclusión, puede decirse que durante el año 2006 el Servicio Nacional de la Mujer ha logrado consolidar los avances de años anteriores y ha integrado en su gestión nuevos desafíos que contribuyen a democratizar las relaciones de género en el Chile actual.



Laura Albornoz Pollmann
Ministra Directora – Servicio Nacional De La Mujer

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

Ley N°19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, Organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio, y planta del personal.

Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio de Planificación y Cooperación, publicado en el Diario Oficial del 25 de marzo de 1992, que fija la estructura y Organización interna del Servicio, así como las funciones y atribuciones propias de sus distintas jerarquías administrativas.

- Misión Institucional

Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno²

Número	Descripción
1	Avanzar en la erradicación de la violencia intrafamiliar y mejorar la protección a sus víctimas, a través de (1) la formación de jueces, fiscales y defensores en derechos humanos de las mujeres; (2) la implementación de campañas públicas de prevención, denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres (3) la educación a los niños/as y jóvenes; (4) la atención psicológica y apoyo jurídico a las víctimas; (5) la implementación de casas de acogida para proteger la integridad física y psicológica de las víctimas de violencia grave y sus hijos/as; y (6) la proposición de iniciativas legales y administrativas para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección decretadas por los tribunales.
2	Modificar el Sistema Previsional desde una perspectiva de género, equiparando los niveles de pensión que reciben hombres y mujeres al momento de jubilar.
3	Reducir la discriminación contra la mujer en la contratación y las brechas en las remuneraciones, según la premisa: igual sueldo para igual trabajo, independiente del género del trabajador/a.
4	Facilitar el acceso a la capacitación y al mercado laboral para las mujeres jefas de hogar, jóvenes y microempresarios/as.
5	Generar un sistema de atención preescolar que cubra a todos los niños y niñas entre 0 y 4 años de hogares pertenecientes al 40% más pobre de la población y todos aquellos/as cuyas madres trabajen, para cumplir con dos objetivos: (1) reducir las desigualdades de capital cultural que se gestan en la primera infancia; y (2) incrementar la inserción y desarrollo laboral de las mujeres.
6	Reforzar las sanciones y medidas para hacer más eficaces los juicios por pensiones de alimentos.
7	Promover medidas de acción afirmativa para establecer los equilibrios de género en los cargos públicos y de representación popular, asegurando una representación mínima de mujeres en el parlamento y generando los incentivos necesarios para que los partidos políticos incluyan más mujeres en sus listas de candidatos/as.

² Basado en el "Programa de Gobierno". Los compromisos de éste en que el SERNAM se vio involucrado durante el 2006 fueron modificados en cuanto a su redacción, para ordenarlos y facilitar su comprensión.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	Continuación y reforzamiento del Programa de Cuidado Infantil, implementado a través del Servicio Nacional de la Mujer. Esta iniciativa tiene por objeto entregar cuidado infantil a niños y niñas en edad preescolar de familias vulnerables y facilitar la entrada de sus madres al mercado laboral. Se contemplan 2.000 cupos adicionales con respecto al año 2005, alcanzando una cobertura anual de 17.000 preescolares.
2	Creación del programa de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. A cargo del Servicio Nacional de la Mujer, que concentrará una parte importante de las líneas de acción que desarrolla el gobierno para enfrentar este grave problema de la sociedad. Dentro de esta iniciativa destacan el Programa CAVAS (organismo perteneciente a la Policía de Investigaciones de Chile) para atención de la violencia sexual, la transferencia a la Fundación de la Familia para su línea de relaciones familiares y la apertura de 6 nuevos centros de atención integral y prevención de la violencia intrafamiliar en el país. Finalmente, se considera la realización de un estudio de prevalencia de este flagelo.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Diseñar, proponer y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área económica, laboral y productiva del país, propuestas, acciones, medidas y programas específicos tendientes a facilitar el acceso y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres particularmente aquellas en situación de pobreza.
2	Diseñar y promover acciones y medidas tendientes a fortalecer la participación social y política de las mujeres, facilitar el pleno ejercicio de sus derechos, fomentar su acceso a cargos de toma de decisiones y a fortalecer su liderazgo.
3	Diseñar, proponer y coordinar a nivel gubernamental una propuesta de política pública que contribuya a la erradicación de la violencia intrafamiliar en el país.
4	Diseñar y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área de la Salud y Educación medidas y propuestas que contribuyan al ejercicio de los derechos de las mujeres y sus familias en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.
5	Incorporar enfoque de género en el diseño, implementación y seguimiento de Políticas Públicas y en los instrumentos de gestión gubernamental, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
6	Contribuir con la promoción de la equidad de género en la política exterior chilena a través del seguimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el país e implementación de acuerdos de cooperación bilateral y multinacional.
7	Proponer y promover reformas legales y medidas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres superando las discriminaciones que las afectan.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Enfoque de género instalado en las políticas públicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas, medidas y acciones orientadas a la transversalización del enfoque de género en el quehacer del Estado. <ul style="list-style-type: none"> – Servicios Públicos capacitados y asesorados en la elaboración del Sistema de Equidad de Género, en el marco del PMG. – Compromisos sectoriales de Igualdad de Oportunidades coordinados y con seguimiento a través del Comité de Ministros por la Igualdad de oportunidades y Comisiones PRIO – Mesas y comisiones sectoriales funcionando para la incorporación del enfoque de género en los sectores estratégicos tales como; Salud, Educación, Justicia, Trabajo y economía. – Funcionarios públicos del nivel central, regional y local capacitados para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos y en la gestión gubernamental. – Estrategias comunicacionales implementadas para la visibilización de la institucionalización del enfoque de género en los diversos ámbitos del quehacer institucional. – Criterios de certificación de equidad de género en los procesos y productos de las Instituciones elaborados para una etapa avanzada del Sistema de Enfoque de Género (PMG). 	1,2,3,4,5,6,7
2	<p><u>Reformas legales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Ley y/o indicaciones elaboradas, tramitadas y con seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> – Proyectos, modificación de ley elaborados por Sernam que mejoran la situación de la mujer en el Sistema Jurídico. – Proyectos de Ley con seguimiento y tramitación directa en el Congreso – Difusión de nuevas regulaciones legales 	1,2,3,4,5,6,7
3	<p><u>Acceso y Mejoramiento de Condiciones de Trabajo para las Mujeres</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas, medidas y/o acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del trabajo dependiente e independiente. <ul style="list-style-type: none"> – Comité Público y Privado coordinado e implementando medidas y/o acciones para el mejoramiento de las condiciones y el acceso de las mujeres del trabajo temporal al mercado laboral. – Medidas y/o acciones de Buenas Prácticas Laborales para la compatibilizar la vida familiar y laboral de mujeres y hombres en empresas públicas y privadas. – Programa de Atención a Hijas/os de Mujeres Temporeras – Programa Piloto de Cuidado Infantil no convencional³ – Programa de apoyo a la habilitación laboral de mujeres 	1,2,3,5,6,7

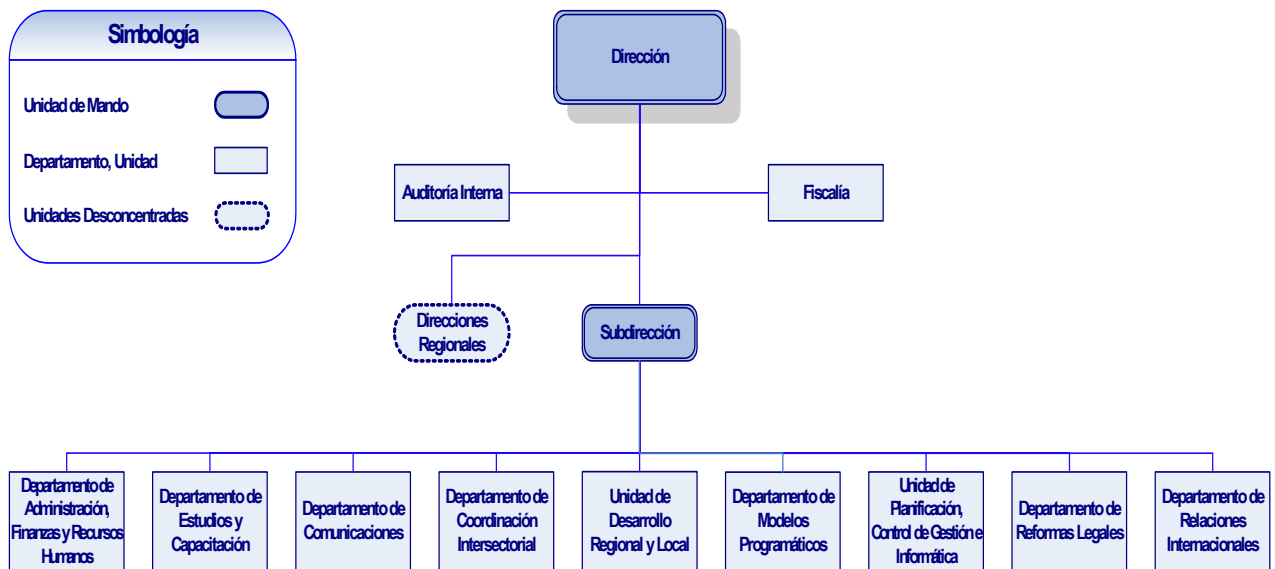
³ El Programa dejó de implementarse, dado que su objetivo se enmarca en la política de atención preescolar que está implementando el Gobierno. Mediante Oficio N°0190 de fecha 23 de junio de 2006, de la Ministra de SERNAM al Director de Presupuestos, se solicitó la redestinación de los recursos asignados a este Programa. Para mayor explicación, ver: Capítulo 3 "Resultados de la Gestión".

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> participantes del Programa Puente del Sistema Chile solidario - Programa de Apoyo a mujeres Microempresarias 	
4	<p><u>Información y Promoción de Derechos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación, difusión y ejercicio de derechos de las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS). - Medidas y/o acciones de información de Derechos implementadas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos (VIH-SIDA). - Tecnologías de Información y Comunicación como una herramienta para la información de derechos de las mujeres - Medidas y /o acciones implementadas para la promoción de la formación de liderazgo y participación social y política de las mujeres. - Medidas, acciones e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Políticas Públicas con equidad de género, en el marco de la interlocución Estado de Sociedad Civil - Medidas y/o acciones que promuevan los derechos laborales, sexuales, reproductivos y de participación de las mujeres jóvenes 	1,2,3,4,5,6,7
5	<p><u>Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de acciones y medidas de prevención de la violencia intrafamiliar <ul style="list-style-type: none"> - Programa Centros de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. - Capacitación en atención y prevención de VIF a funcionarios públicos de los sectores de educación, salud, poder judicial, policías y municipalidades - Redes Comunitarias de prevención de Violencia Intrafamiliar - Propuesta de Política Pública de violencia contra la mujer en el ámbito de la familia 	2,3,4,5,6,7
6	<p><u>Política exterior de Chile en materia de género representada en instancias internacionales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación bilateral y multilateral en materia de género coordinada, gestionada y con seguimiento en conjunto con la AGCI • Asesoría para la suscripción de compromisos internacionales por el Gobierno de Chile en materia de igualdad de género y dar seguimiento y difusión de los mismos 	1,2,3,5,6,7

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Funcionarios/as de Ministerios, Servicios públicos y municipios <ul style="list-style-type: none">• Funcionarios/as de Ministerios y Servicios públicos dependientes, que elaboran PMG• Funcionarios/as Públicos que requieren incorporar enfoque de género en su gestión• Funcionarios/as de Servicios públicos y Gubernamentales del nivel local
2	Funcionarios/as de Organismos Internacionales
3	Parlamentarios/as <ul style="list-style-type: none">• Cámara de Diputados y Senadores
4	Mujeres y Comunidad <ul style="list-style-type: none">• Mujeres trabajadoras temporeras de la agroindustria• Mujeres trabajadoras dependientes e independientes• Mujeres en situación de indigencia participantes del Programa Puente, en el marco del Sistema Chile Solidario.• Mujeres participantes de organizaciones sociales• Mujeres y familias en conflicto y afectadas por la violencia intrafamiliar• Mujeres de organizaciones políticas y dirigentas gremiales y sindicales• Mujeres y hombres jóvenes• Mujeres rurales e indígenas
5	Empresarios/as y directivos de instancias u organismos privados
6	Hijos/as de trabajadoras temporeras
7	Hijos/as de mujeres trabajadoras dependientes urbanas

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

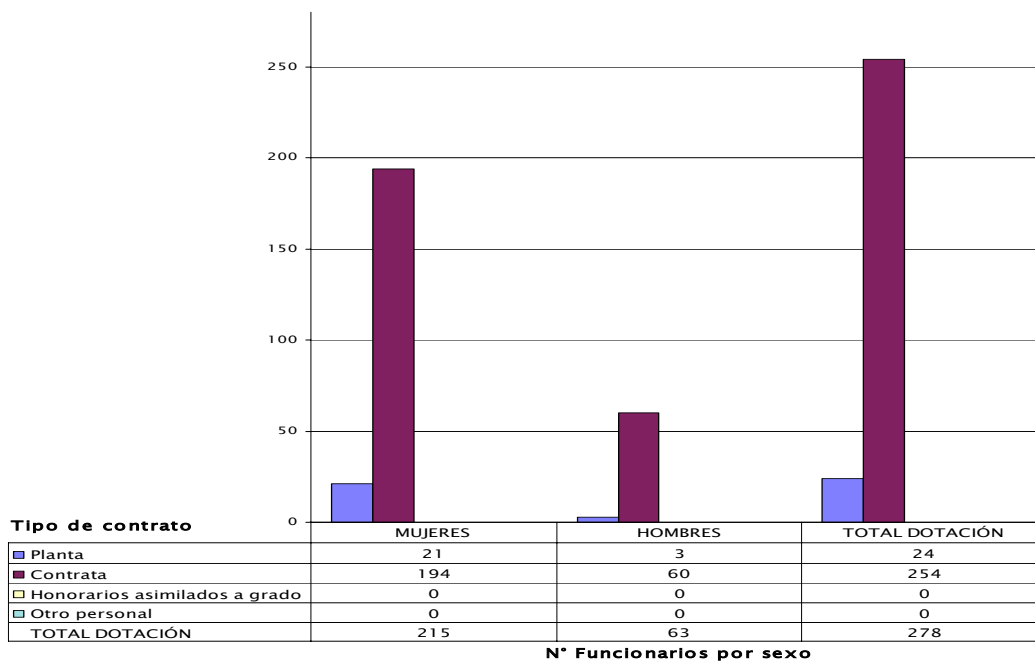


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministra Directora	Laura Albornoz Pollmann
Fiscal	Gonzalo Blanco Lobos
Subdirectora	Carmen Andrade Lara
Auditor Interno	Jessica Hernández Salinas
Jefa Dpto. de Administración, Finanzas y recursos Humanos	Leticia Rivas Soto
Jefa Dpto. de Comunicaciones	Mónica Silva Monge
Jefe Dpto. de Estudios y Estadísticas	Gabriel de Pujadas Hermosilla
Jefa Dpto. de Modelos Programáticos	Laura Echeverría Correa
Jefa Dpto. de Relaciones Internacionales	María de la Luz Silva
Jefa Dpto. de Coordinación Intersectorial	Andrea Reyes Saldías
Jefe Dpto. Situación Jurídica	Marco Rendón Escobar
Jefa Unidad de Desarrollo Regional y Local	Silvia Musalem Galaz
Jefa Unidad de Planificación, Control de Gestión e Informática	Gloria García Ling
Directora Regional I	Irina Rossi Ciocca
Directora Regional II	Paula Baltra Torres
Directora Regional III	Ximena Matas Quilodrán
Directora Regional IV	Sofía Villalobos Humeres
Directora Regional V	Claudia Silva Burgos
Directora Regional VI	Aixa Cataldo Alcaíno
Directora Regional VII	Claudia Quezada Bravo
Directora Regional VIII	Rina Oñate Cid
Directora Regional IX	Blanca Beraud Fernández
Directora Regional X	Valentina Orrego Larraín
Directora Regional XI	Victoria Vega Vallejos
Directora Regional XII	Lorena Almonacid Llaiquel
Directora Regional R.M.	Paula Urzúa Frei

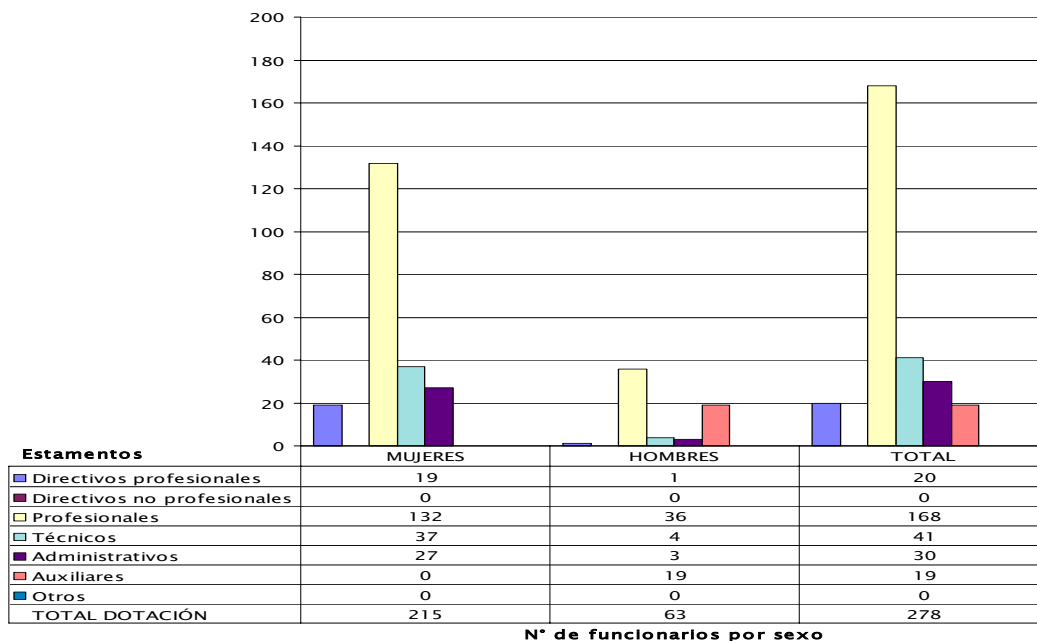
• Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

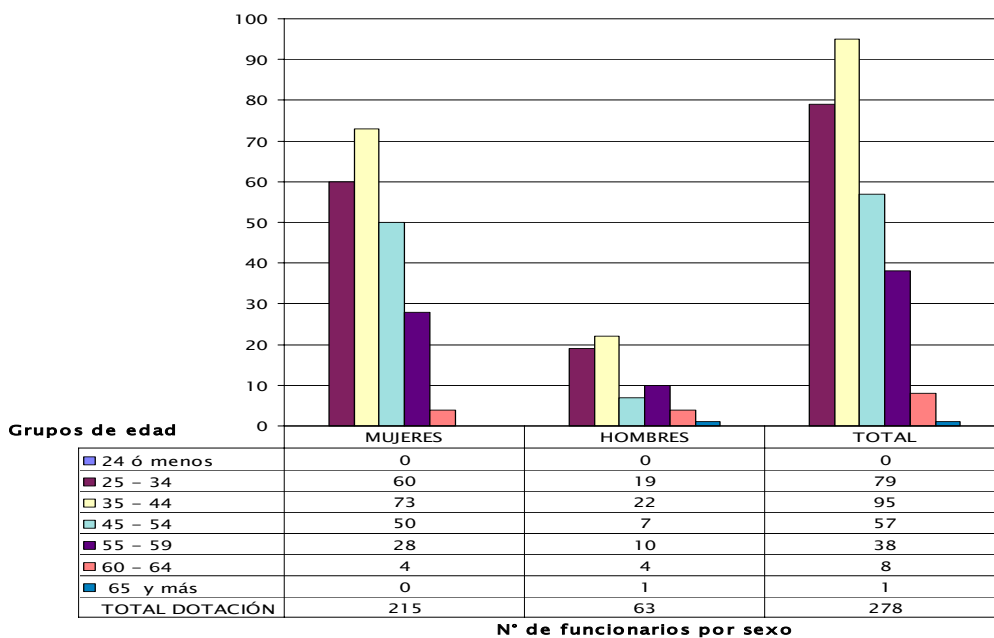


⁴ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
(Consolidado Programas 01, 05, 06)			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	13.714.705	Corriente ⁵	13.232.986
Endeudamiento ⁶	0	De Capital ⁷	67.177
Otros Ingresos ⁸	1.239.049	Otros Gastos ⁹	1.653.591
TOTAL	14.953.754	TOTAL	14.953.754

5 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

6 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

7 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

8 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

9 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

• Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

El Servicio Nacional de la Mujer centró su gestión 2006 preferentemente en la consolidación de los avances logrados en materia de transversalidad de género, en el impulso y participación activa para la tramitación de iniciativas legales que favorecen la equidad de género y en la creación de las condiciones para la implementación de los nuevos programas que se inician el año 2007. A continuación, se mencionan de manera más específica las áreas que fueron priorizadas en la gestión 2006:

A. Fortalecimiento de la Estrategia de Transversalidad de Género:

- Establecimiento de Agenda de Género del Gobierno.
- Fortalecimiento a los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades.
- Fortalecimiento a las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades.
- Perfeccionamiento del diseño del Sistema de Enfoque de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Mejoramiento de las Competencias de los/as Funcionarios/as Públicos en Materia de Género.

B. Reformas Legales para la Equidad de Género:

- Modificación a la Ley de Pensión de Alimentos.
- Aprobación de la Ley que otorga a toda trabajadora el derecho para alimentar a sus hijos/as menor de dos años
- Presentación a la Cámara de Diputados del proyecto de ley que modifica las normas sobre el orden de los apellidos.
- Presentación al Senado del proyecto de acción anti-discriminación.
- Participación en la discusión parlamentaria para modificar el Régimen Patrimonial del Matrimonio.
- Participación en la formulación y en la discusión parlamentaria del Proyecto de Reforma a los Tribunales de Familia.
- Participación en la discusión parlamentaria del Proyecto de Ley sobre Tráfico y Trata de Personas
- Participación en la formulación y en la discusión parlamentaria del Proyecto de Reforma Previsional.

C. Fomento de las Buenas Prácticas Laborales para la Equidad de Género:

- Establecimiento del Código de Buenas Prácticas Laborales para el Sector Público.
- Diseño de una estrategia para fomentar las Buenas Prácticas Laborales en el Sector Privado.

D. Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar:

- Centros de la Mujer en pleno funcionamiento para apoyar a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Instalación de la Línea 149 para las denuncias de Violencia Intrafamiliar.
- Implementación de Campaña de Sensibilización.

-
- Diseño Conceptual y Operativo del proceso de Instalación y Puesta en Marcha de las 14 Casas de Acogida y 2 Dispositivos de Protección para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y sus Hijos/as.
- E. Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar:**
- Diseño Conceptual y Operativo para la instalación del Programa en los Municipios.
- F. Participación y Promoción de Derechos:**
- Fortalecimiento de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias.
 - Implementación del Fondo Concursable para la Promoción de Derechos de las Mujeres.
 - Fortalecimiento de las Mesas de Seguimiento de los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades.
 - Diseño de nuevos mecanismos para apoyar la participación y empoderamiento de las mujeres.
- G. Modernización Institucional del Servicio Nacional de la Mujer:**
- Adecuación de la estructura organizacional del Servicio para enfrentar los nuevos desafíos.
 - Mejoramiento de las Tecnologías de Información y Comunicación.
 - Fortalecimiento de las Direcciones Regionales.

La descripción detallada del trabajo desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer durante el año 2006 se presenta en las páginas siguientes.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Monto Ley de Presupuestos Año 2007M\$				
(Consolidado Programas 01, 05 y 06)				
Denominación	Monto Año 2005	Monto Año 2006	Monto Ley de Presupuestos	Notas
	M\$ ¹⁰	M\$	Año 2007M\$	
INGRESOS	13.845.285	13.872.442	17.172.088	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378.618	12.624	50.301	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	84.796	145.113	50.060	
APORTE FISCAL	13.381.871	13.714.705	17.060.727	
SALDO INICIAL DE CAJA			11.000	
GASTOS	13.038.306	13.359.611	17.172.088	
GASTOS EN PERSONAL	3.658.557	3.807.983	4.033.423	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.407.853	1.382.168	1.982.726	2
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.841	4.622	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.916.170	8.038.215	10.992.657	3
OTROS GASTOS CORRIENTES		5.000	0	
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.799	63.210	90.198	
INICIATIVAS DE INVERSION	23.086	3.966	71.084	
SERVICIO DE LA DEUDA		54.447	1.000	
SALDO FINAL DE CAJA			1.000	
RESULTADO (DIF. INGRESOS – GASTOS)	806.979	512.831		

El incremento respecto del presupuesto año 2006 obedece a lo siguiente:

- 1) Incremento Subtitulo 21, Gastos en Personal obedece principalmente a la incorporación de recursos asociados al Programa 03, Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar.
- 2) Incremento Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo principalmente se asocia al mayor énfasis en materias de Publicidad y Difusión, para permitir la realización de campañas ligadas a temas de Promoción de Derechos, Día Internacional de la Mujer, y Día Internacional de la No Violencia. De igual modo se incorporan recursos para los mismos fines en el Programa 03, Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar.
- 3) Incremento Subtitulo 24, Transferencias Corrientes obedece principalmente al impulso dado al Programa Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar, que vio duplicado su presupuesto para

10 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

la implementación de dispositivos de atención denominados Casas de Acogida para víctimas de violencia Intrafamiliar Grave”, en cada una de las regiones del territorio nacional.

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos (Consolidado Programas 01, 05 y 06)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	14.038.337	14.041.264	13.872.442	168.822	
05			Transferencias Corrientes		17.302	12.624	4.678	
08			Otros Ingresos Corrientes	49.367	169.367	145.113	24.254	1
09			Aporte Fiscal	13.988.970	13.854.595	13.714.705	139.890	2
			GASTOS	14.047.337	14.795.668	13.359.610	1.436.058	
21			Gastos en Personal	3.509.119	3.990.968	3.807.983	182.985	3
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.409.798	1.654.614	1.382.168	272.446	4
23			Prestaciones de Seguridad Social		4.665	4.622	43	5
24			Transferencias Corrientes	8.951.073	8.928.349	8.038.214	890.135	
26			Otros Gastos Corrientes		5.000	5.000	-	
29			Adquisición de Activos No financieros	37.348	72.073	63.210	8.863	
31			Iniciativas de Inversión	138.999	138.999	3.966	135.033	
34			Servicio de la Deuda	1.000	1.000	54.447	- 53.447	
			Resultado (Dif. Ingresos – Gastos)	-9000	-754.404	512.832	-1.267.236	

El incremento respecto de los ingresos en el presupuesto final durante el año 2006, se debe a lo siguiente:

- 1) **Otros Ingresos:** Aumentó en 243%, producto de la mayor recuperación de reembolsos por licencias medicas, ingresos que fueron utilizados en el incremento de las Glosas de Gastos en personal, tales como suplencias y reemplazos, horas extraordinarias y viáticos en el territorio nacional.
- 2) **Aporte Fiscal:** Se explica por la disminución principalmente del aporte fiscal al Programa 05 Cuidado Infantil.

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

El incremento respecto de los gastos en el presupuesto final durante el año 2006, se debe a lo siguiente:

- 3) **Gastos en Personal:** Obedece a incrementos para Reajuste, Aguinaldo y Bonos; Bono Institucional por cumplimiento de PMG; y solicitud de recursos para cubrir déficit proyectado para contratación de la dotación autorizada por Ley.
- 4) **Bienes y Servicios de Consumo:** Obedece principalmente a la solicitud de recursos para cubrir déficit proyectado en pasajes y fletes al exterior y para la licitación de servicios de habilitación y remodelación de las nuevas dependencias del Servicio.
- 5) **Prestaciones de Seguridad Social:** Obedece al pago de Prestaciones previsionales por incentivo al retiro de una funcionaria del Servicio, que se enmarca en la Ley de Nuevo Trato Laboral.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

El Servicio Nacional de la Mujer, como organismo que colabora con el Ejecutivo en la elaboración e implementación de políticas tendientes a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha iniciado el año 2006 un proceso de cambio en sus Definiciones Estratégicas, orientado a consolidar los avances de años anteriores y asumir los nuevos compromisos que el actual gobierno ha planteado para avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Esto se expresa en las Definiciones Estratégicas que acompañan al proyecto de presupuesto formulado para año 2007 y que comienzan a regir el quehacer del Servicio a partir de este año. Sin embargo, parte de la gestión del año 2006 estuvo orientada a generar las condiciones para la instalación de los nuevos programas y líneas de acción que forman parte de los desafíos que el Servicio ha trazado para el año 2007.

1. Enfoque de género instalado en las políticas públicas: *“Los avances en Institucionalización de las acciones favorables a la equidad de género han sido menores y las políticas de género dependen todavía en gran medida de las voluntades personales de autoridades y funcionarios. Institucionalizar estas acciones implica atribuir en forma estable nuevas responsabilidades dentro de Estado, crear instancias apropiadas, hacer cambios en las formas habituales de operar y asignar recursos humanos y financieros para el tratamiento del tema de género dentro de la Administración Pública” (Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 – 2010).*

Durante el año 2006, se fortaleció el **Consejo de Ministros por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**, a través de cuatro medidas que buscan reforzar su rol de supervisión y coordinación de la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 - 2010:

1. La creación de un Comité Asesor del Consejo de Ministros, conformado por representantes de 18 Ministerios, cuya misión es apoyar la toma de decisiones del Consejo y su implementación.
2. La conformación de Comisiones Ministeriales de Equidad de Género al interior de cada Ministerio encargadas de coordinar a sus servicios dependientes en torno a los compromisos asumidos por el Ministerio.
3. El establecimiento de una Agenda de Género para el período 2006 - 2010 que contiene los compromisos del Gobierno para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; y una Agenda Ministerial, que da cuenta de los objetivos que cada Ministerio debe cumplir para concretar la Agenda de Género del Gobierno.
4. La incorporación de los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades al Sistema de Seguimiento de la Programación Gubernamental, administrado por la Secretaría General de la Presidencia, a objeto de contar con información oportuna y actualizada trimestralmente sobre el nivel de cumplimiento de éstos.

En materia de cumplimiento de Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades, el 73,6% de los Ministerios logró cumplir sus metas para el año 2006.

En lo relativo al **Sistema de Enfoque de Género** del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se modificó el diseño del Sistema para alinear los compromisos de las Instituciones con la Agenda Ministerial. Adicionalmente, se actualizaron las guías metodologías y se continuó el proceso de asesoría técnica a las

172 instituciones que implementan el Sistema, profundizando los avances en materia de incorporación de criterios de equidad de género en sus procesos y productos. Como se muestra en el cuadro siguiente, un 97,1% de los Servicios implementaron la Etapa IV del Sistema de Enfoque de Género durante el 2006, lo que implica que han tomado medidas para disminuir las brechas de género en el acceso a sus productos y en sus resultados.

Cuadro: Instituciones involucradas en el Sistema de Enfoque de Género (PMG) según Etapa de Desarrollo año 2006 (Número y Porcentaje)

ETAPAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS	
	Nº	%
Etapa I	0	0%
Etapa II	1	0,6%
Etapa III	4	2,3%
Etapa IV	167	97,1%
Total	172	100%

En materia de **Capacitación a Funcionarios/as Públicos/as**, se amplió la cobertura de capacitación, privilegiando dos temáticas en el año 2006: (i) Aspectos conceptuales, legales y operativos de la Violencia Intrafamiliar y (ii) Equidad de Género en las Políticas Públicas. Se alcanzó una cobertura total de 1.150 funcionarios/as capacitados.

**Cuadro: Funcionarios/as capacitados según Temática de Capacitación
(Número y Porcentaje)**

TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN	GRUPOS DESTINATARIOS	FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS	
		Nº	%
Aspectos conceptuales, legales y operativos de la Violencia Intrafamiliar	Funcionarios/as públicos de sectores de Educación, Salud, Poder Judicial, Policías, Gobiernos Regionales y Municipalidades.	943	82%
Equidad de Género en las Políticas Públicas	Directivos /as y funcionarios / as público involucrados en el proceso de formulación de políticas públicas.	207	18%
Total		1150	100%

Debido a la necesidad de operacionalizar la equidad de género en el desarrollo de políticas públicas y las insuficientes competencias de los funcionarios públicos en este tema, el Servicio Nacional de la Mujer ha diseñado un Programa de Desarrollo de Competencias en Materias de Género para funcionarios/as públicos que establece áreas de capacitación prioritarias y cargos estratégicos a capacitar en cada una de éstas, proyectando alcanzar una cobertura de 18.000 directivos/as y funcionarios/as entre el año 2007 y el año 2010.

Aspectos pendientes año 2006:

- No se lograron configurar Comisiones Ministeriales de Género en todos los Ministerios. Se instalaron 17 de 19.
- Está pendiente el Diseño de una Etapa Avanzada del Sistema de Enfoque de Género, con características similares a las Marco Avanzado que contienen otros Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

2. Reformas legales: *“La aprobación de textos internacionales que reconocen derechos fundamentales y en particular el derecho a la igualdad, suele dar origen en los Estados que los suscriben a procesos de reforma constitucional y legal de la normativa discriminatoria” (Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 – 2010).*

El Servicio Nacional de la Mujer ha participado en la elaboración y discusión de iniciativas legales que promueven la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Durante el año 2006, el Servicio Nacional de la Mujer ha participado de la elaboración y/o discusión parlamentaria de las siguientes proyectos de ley:

-
1. Ley sobre Pensión de Alimentos (N° 20.152) publicada el 9 de Enero del 2007 que simplifica el cobro de pensiones alimenticias, establece sanciones penales en casos de obstrucción a la justicia y faculta para retención de licencia de conducir y devoluciones de impuesto a la renta
 2. Ley que otorga a toda trabajadora el derecho para alimentar a sus hijos/as menor de dos años (Ley N° 20.166).
 3. Proyecto de ley sobre Discriminación: aprobado en particular por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. La Corte Suprema informó favorablemente la creación de una acción judicial para reclamar contra actos de discriminación. Además, establece multa para quienes cometan dichos actos y sanciona penalmente conductas de incitación al odio.
 4. Proyecto de ley sobre Régimen Patrimonial del Matrimonio: se dio inicio a la discusión en el Senado en Enero del 2007. El proyecto establece un régimen de comunidad de gananciales que garantiza la igualdad entre los cónyuges para administrar los bienes matrimoniales.
 5. Proyecto de Ley sobre el Orden de los Apellidos, que establece el derecho del padre y la madre para determinarlo libremente.
 6. Proyecto de ley sobre Tribunales de Familia: aprobado por la Cámara de Diputados el 30 de Enero de 2007. Amplía la dotación de tribunales, crea unidad especializada en el cumplimiento de resoluciones judiciales y aumenta recursos de las Corporaciones de Asistencia Judicial.
 7. Proyecto de Ley sobre Tráfico y Trata de Personas: aprobado en general por la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados. El Poder Ejecutivo presentó indicaciones para adecuar la legislación interna a la Convención sobre el Crimen Organizado Transnacional y sus Protocolos complementarios.
 8. Proyecto de Reforma Previsional: complementa el sistema de capitalización individual, estableciendo un componente solidario. Otorga un año de imposiciones por hijo/a y facilita el pago de la compensación económica.

De este modo, el Servicio Nacional de la Mujer se involucró directamente en la elaboración y tramitación de ocho Proyectos de Ley, abarcando la totalidad de iniciativas legales discutidas en el parlamento durante el año que favorecían la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. De estos proyectos dos fueron aprobados (Ley N° 20.152 y Ley N° 20.166) y seis permanecen en etapa de tramitación parlamentaria.

3. Acceso y Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo para las Mujeres: *“En la sociedad actual hombres y mujeres tienen un acceso diferente a los recursos debido a la posición que ocupan en la familia y en la sociedad, las redes sociales que integran, la posición desigual en el mercado laboral, las maneras en que las políticas sociales definen a sus beneficiarios, los criterios que usan las Instituciones para distribuir recursos y las leyes y normativas que rigen las relaciones laborales y económicas” (Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 – 2010).*

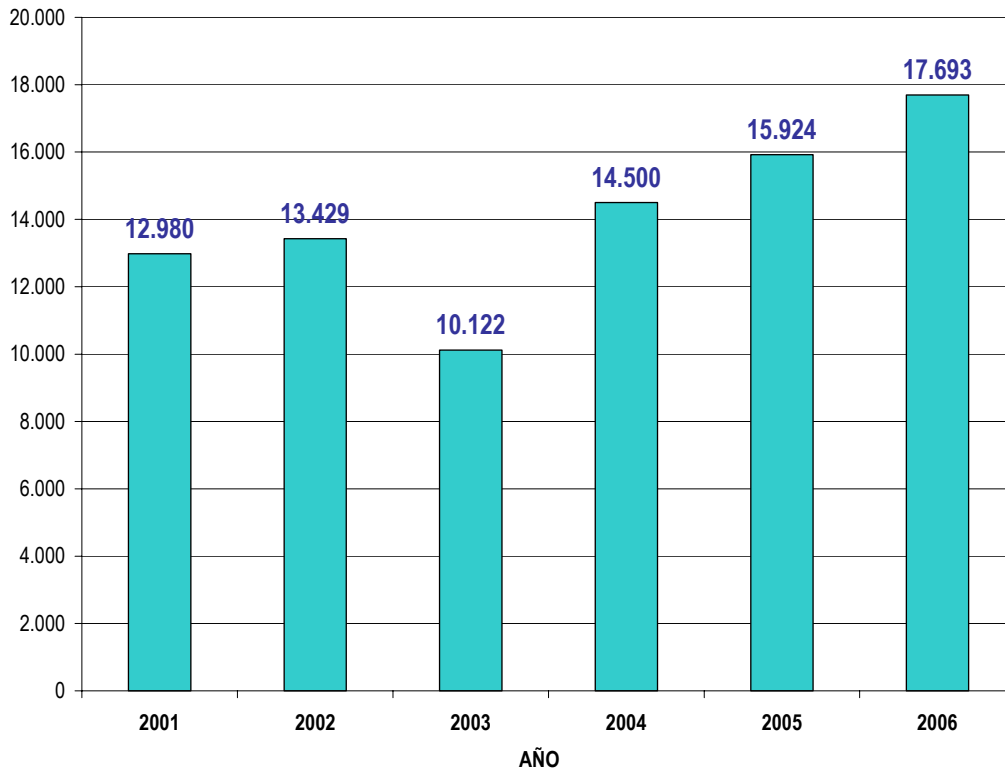
Una de las prioridades de la actual gestión del Servicio Nacional de la Mujer, refiere al **Fomento de las Buenas Prácticas Laborales** orientadas fundamentalmente a compatibilizar la vida familiar y laboral. Cumpliendo el mandato de la Presidencia de la República, la Institución se encargó de elaborar un Código sobre No Discriminación para la Administración Central del Estado, que fue decretado mediante Instructivo Presidencial con fecha 15 de Junio 2006. Dicho Código contiene los lineamientos y medidas que deben

incorporar los Servicios Públicos para eliminar la discriminación de la mujer en el acceso al empleo y desarrollo de la carrera funcionaria y facilitar la compatibilización entre el trabajo y las responsabilidades familiares. Mediante la asesoría técnica y negociación con la Confederación de Producción y Fomento, se logró que las empresas afiliadas a esta entidad adhirieran un Código de similares características. Para reforzar esta estrategia de intervención, se diseñó durante el 2006 un Programa de Buenas Prácticas Laborales, que pone su foco en el incremento del empleo femenino a través de la creación del Portal “Iguala.cl” y en el trabajo con las Empresas y los Establecimientos Educativos para fomentar prácticas en el empleo que favorezcan la compatibilización entre actividades laborales y familiares y reduzcan la discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral, el que estará plenamente operativo durante el año 2007.

Así como el Servicio Nacional de la Mujer se ha preocupado de poner en la Agenda Pública las discriminaciones transversales que sufren las mujeres en el mercado del trabajo, también ha implementado desde sus inicios programas que buscan resolver las necesidades específicas de grupos de mujeres, que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentran en especial situación de vulnerabilidad. Los programas focalizados en las mujeres temporeras, las mujeres trabajadoras en condición de pobreza extrema y las mujeres microempresarias son un claro ejemplo de ello.

El **Programa de Atención a Hijos/as de Mujeres Temporeras**, durante el 2006 logró su plena consolidación técnica y metodológica, que combina dos objetivos de política: (i) facilitar la inserción de las mujeres al mercado del trabajo y (ii) reforzar el proceso educacional y el cuidado de niños/as en situación de vulnerabilidad, mientras las mujeres trabajan. A través de la implementación de 301 Centros de Atención a Hijos de Mujeres Temporeras (CAHMT), localizados en 123 Comunas del país, fueron atendidos el año 2006 17.693 hijos/as de 8.849 mujeres, resolviendo un problema histórico de este grupo de mujeres: la inexistencia de servicios para el cuidado de sus hijos/as durante los meses de trabajo temporal. Este nivel de cobertura, supera en un 13,7%% la cifra alcanzada el año 2005 de 15.924 niños/as. Es importante resaltar que producto del alto nivel de institucionalización, viabilidad y eficacia mostrado por el programa, durante el 2006, se inició el proceso de transferencia metodológica y administrativa de éste a la Unidad de Deporte y Tiempo Libre Escolar del Ministerio de Educación, para que se encargue de su implementación en el futuro, lo que ha significado un intenso trabajo de coordinación entre ambas a objeto de dar continuidad a la gestión desarrollada por el Servicio Nacional de la Mujer en esta materia, proceso que culminará con un Convenio suscrito por ambas instituciones.

Gráfico: Cobertura Anual de Hijos/as de Mujeres Temporeras Atendidos/as por los Centros CAHTM (2001 – 2006)



El gráfico anterior presenta la cobertura anual lograda por los CAHMT entre los años 2001 y 2006. Durante este año se alcanzó la mayor cobertura desde que fueron creados estos Centros, lo que es una muestra de la maduración del programa, su asentamiento en el espacio local y su eficacia para resolver el problema de la incompatibilidad entre el trabajo remunerado y el cuidado de los hijos/as que afecta a las mujeres temporeras del país.

En la **Línea de Habilitación Laboral para Mujeres Jóvenes preferentemente Jefas de Familia del Sistema Chile Solidario**, se efectuaron Jornadas de Difusión de los Derechos Laborales y Talleres de Habilitación Laboral, logrando una cobertura de 2.260 mujeres en situación de extrema pobreza. Para efectos de la transferencia del Módulo de habilitación Laboral, se han establecido coordinaciones con el Programa de Reinserción laboral de FOSIS y el programa de Competencias Laborales de PRODEMU para dar continuidad al de apresto laboral estas mujeres. Adicionalmente, se diseñó un Curso de Capacitación para la Implementación de Talleres de Habilitación Laboral con Enfoque de Equidad de Género, en modalidades e-learning y presencial, orientado a 300 funcionarios/as públicos/as y municipales, y monitores/as de los Organismos Técnicos Capacitadores (OTECs).

La gestión del **Programa de Apoyo a mujeres Microempresarias** se orientó a transversalizar la equidad de género en los instrumentos de fomento productivo. Para tales efectos, se suscribió un Convenio con SERCOTEC, para la incorporación del enfoque de género en el instrumento de fomento productivo “Etapa Preparatoria a lo Asociativo”, en tres regiones del país (IV, VII y IX). Esta intervención contempla: (i) Habilitación para acceder a los instrumentos de fomento de la oferta estatal; (ii) Desarrollo de capacidades de emprendimientos individual y colectivos; (iii) Desarrollo de conocimientos para la formulación de proyectos microempresariales; y (iv) alfabetización digital. Adicionalmente, se fortaleció la participación de SERNAM en las instancias de fomento productivo a nivel regional (Chile Emprende y Agencias Regionales de Desarrollo Productivo). En materia de apoyo a la comercialización, se realizaron 13 ferias regionales, que contaron con la participación activa de mujeres microempresarias, las cuales tuvieron la oportunidad de exponer, comercializar sus productos y establecer redes de apoyo para el fortalecimiento de sus microemprendimientos. Se espera reforzar esta línea de intervención, por lo que se rediseñó el programa para ampliar su cobertura y diversificar las metodologías de apoyo a las mujeres microempresarias.

El **Programa Piloto de Cuidado Infantil no Convencional** dejó de implementarse durante el año 2006, debido a que uno de los compromisos del actual Gobierno radica en la universalización de la atención preescolar, específicamente, implementar un sistema de atención preescolar que cubra a todos los niños y niñas entre 0 y 4 años de hogares pertenecientes al 40% más pobre de la población y todos aquellos/as cuyas madres trabajen. Con la ampliación del Sistema de Atención Preescolar, el objetivo al que se orientaba el Programa Piloto de Cuidado Infantil quedaría resuelto.

5. Información y Promoción de Derechos: *“Superar la brecha entre la existencia de derechos y su ejercicio no se basa sólo en la fijación de normas y procedimientos jurídicos apropiados, sino que requiere de una ciudadanía informada con conocimiento y conciencia de sus derechos, apoyada por una institucionalidad que responda frente a la trasgresión de ellos y que exija su cumplimiento. (...) A pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años, las mujeres no poseen toda la información necesaria, y los mecanismos de difusión y promoción no son suficientes ni se cuenta con los recursos adecuados para llegar a toda la comunidad, y en particular a las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor desventaja” (Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 – 2010).*

El conocimiento de sus derechos es una condición fundamental para que las mujeres puedan ejercerlos y contribuye a la construcción de una ciudadanía activa. Es por ello que el Servicio Nacional de la Mujer ha puesto énfasis durante el 2006 en la promoción de derechos, no sólo con el objetivo de que las mujeres conozcan los procedimientos y normativas para el ejercicio sus derechos, sino que también para estimular su participación activa en la esfera política y en la deliberación de aquellas materias de política pública que las afectan. Al respecto, cabe destacar la conformación de un gabinete paritario por parte de la Presidenta Michelle Bachelet, que parte del reconocimiento de que mujeres y hombres tienen las mismas capacidades para ejercer funciones de liderazgo y, por ende, ambos sexos deben estar de manera equilibrada en los cargos políticos del gobierno.

La información y promoción de derechos se realiza fundamentalmente a través de **las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)** ubicadas en todas las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer. Estas Oficinas entregan información de derechos mediante las modalidades de atención presencial, telefónica y por correo electrónico; el reparto de material de difusión; y la realización de talleres de información de derechos civiles, laborales y sexuales y reproductivos. Durante el año 2006, fueron atendidas 45.306 personas. Con el objetivo de mejorar la calidad la atención e información de derechos, a partir del año 2006, se trabajó en la aplicación de la Norma ISO 9001:2000 al funcionamiento de las OIRS, para someterlas a la auditoría de certificación el año 2007.

El **Fondo Concursable** es otro instrumento orientado a la información y promoción de derechos, cuyo monto para el año 2006 fue de M\$ 65.000. A través 130 proyectos, adjudicados a organizaciones sociales de todas las regiones del país se desplegaron diversas iniciativas orientadas a la promoción de los derechos civiles y políticos, laborales y sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes y el fomento de la asociatividad, alcanzando una cobertura de 9.972 personas. Una de las fortalezas detectadas en la ejecución de este fondo, fue la creatividad de las metodologías utilizadas para la difusión y promoción de derechos, en los proyectos ejecutados.

Adicionalmente, se efectuaron **Diálogos Ciudadanos, Seminarios y Talleres** en las 13 regiones con organizaciones sociales de mujeres, dirigentes/as de partidos políticos, parlamentarios y autoridades regionales para incentivar el liderazgo y la participación política de las mujeres, logrando una cobertura de 10.313 personas (9.948 mujeres y 365).

Por otra parte, se fortalecieron **Mesas de Seguimiento de los Planes de Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIO)** en todas las regiones del país, constituidas por representantes de las organizaciones de la sociedad civil y Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer, como instancia de interlocución Estado – Sociedad Civil.

Cabe destacar que para promover una mayor participación política de los sectores tradicionalmente excluidos, entre ellos las mujeres, durante el primer semestre de 2006 fue creada por la Presidencia la Comisión de Reforma al Sistema Electoral, destinada a elaborar una propuesta de Ley que permita modificar el sistema electoral binominal. La instancia consideró relevante incorporar una norma legal de carácter obligatoria que establezca niveles crecientes de participación de la mujer, tendientes a establecer un equilibrio de género en la composición del Congreso. Recomendó, además, una modificación a la Ley de Financiamiento Electoral para que una mujer electa como parlamentaria –o su respectivo partido– reciba una “subvención diferenciada” por voto obtenido, como método de estimular la inclusión de candidatas verdaderamente elegibles.

Por último, se trabajó en el rediseño de la línea de Participación e Información y Promoción de Derechos de las Mujeres, cuyas prioridades serán, a partir del año 2007: crear mecanismos para reforzar la presencia y los vínculos del servicio con distintos grupos de mujeres; elaborar una agenda estratégica con organizaciones sociales y ONG que potencien la actoría de las mujeres; realizar acciones que propicien una mayor inclusión de mujeres en los espacios de poder y que posicionen las demandas de equidad de género en el quehacer político; y fortalecer el papel del Servicio Nacional de la Mujer como ente público responsable de la difusión y promoción de los derechos de las mujeres.

6. Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada *“La violencia hacia la mujer en el entorno social o en el hogar es un motivo de inseguridad personal y familiar que socava la autoestima de las afectadas y de sus hijos, inhibe sus motivaciones y apaga el deseo de avanzar en su desarrollo personal” (Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 – 2010).*

Los recursos destinados por el Servicio Nacional de la Mujer durante 2006 a la implementación del **Programa Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar** fueron invertidos, en su mayoría, en el funcionamiento de los 29 Centros de Atención que durante el año lograron una cobertura de 6.837 mujeres en su modalidad de atención psicosocial y jurídica, superando en un 42,4% la cobertura lograda el 2005 de 4.800 mujeres.

Los Centros de la Mujer, creados en 2000, buscan contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación del modelo de intervención integral, con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Brindan contención, protección y estabilización emocional a las mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante un trabajo integral en los ámbitos legal, psicológico y social, impulsan la promoción y formación de grupos de autoayuda, con las mujeres a las que dan atención, entre otros objetivos específicos.

En materia de indicadores de desempeño relativos a la gestión de los Centros de la Mujer, el Servicio se propuso dos metas:

1. Lograr que las deserciones de la intervención no superen el 20% respecto de los ingresos de mujeres a los Centros.
2. Lograr que los egresos favorables sean, al menos, un 50% respecto de los ingresos de las mujeres a los Centros.

Efectivamente, se logró que las deserciones fueran de sólo un 15,1% en relación con los ingresos y los egresos favorables alcanzaron un 51,5% respecto los ingresos, cumpliendo con las metas propuestas.

Por otra parte, como resultado del trabajo conjunto entre el Servicio Nacional de la Mujer y Carabineros de Chile, se puso en funcionamiento línea 149 de denuncias de violencia intrafamiliar, para facilitar la acción oportuna de las policía en torno a este delito y mejorar la coordinación de la red pública orientada a la atención y protección de sus víctimas.

Adicionalmente, se firmó un Convenio de transferencia de recursos al Centro de Asistencia a Víctima de Delitos Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones, orientado a mejorar la atención a las víctimas de Violencia Sexual, a través de dos líneas de acción: i) Diseño, validación y aplicación de un Modelo de Atención a las víctimas de violencia sexual; y ii) Diseño, validación y aplicación de un Manual de Capacitación a los/as profesionales de la red de atención de los delitos de violencia sexual, que contenga orientaciones y herramientas para otorgar una primera acogida a las víctimas, disminuyendo la victimización secundaria de las mismas.

En la materia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se desplegó un modelo de intervención basado en la promoción de relaciones igualitarias al interior de la familia y a la resolución no violenta de conflictos, mediante la ejecución de actividades de sensibilización y capacitación destinadas a la comunidad local. La cuantificación de las actividades realizadas y las coberturas alcanzadas en esta línea respecto de lo programado para el año 2006, se expresa en el siguiente cuadro.

Cuadro: Cumplimiento de Metas en Materia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar año 2006

Línea de Prevención	Metas Proyectadas	Logro Efectivo	% de Logro
Personas Participantes en Talleres de Prevención	18.850	26.084	138,4%
Eventos Masivos Realizados	58	144	248,3%
Acciones Comunicacionales	348	1.018	292,5%
Ejemplares de Material Gráfico Distribuidos	145.000	247.759	170,9%
Actividades de Información y Sensibilización	870	1.008	115,9%
Personas Sensibilizadas a través de las Actividades de Información y Sensibilización	29.000	44.478	153,4%
Personas Capacitadas	15.080	20.172	133,8%

En esta misma línea, se transfirieron recursos a la Fundación de la Familia para la ejecución de su programa de Relaciones Familiares, orientado al fortalecimiento de las familias pobres no indigentes en torno a sus relaciones intrafamiliares y la relación con su entorno social y comunitario. Este programa consta de tres componentes: i) Desarrollo Familiar; ii) Prevención del Maltrato y Abuso Infantil y iii) Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Para contar con información que permita mejorar la respuesta gubernamental a la problemática de violencia intrafamiliar, durante el año 2006, se adjudicó el estudio "Análisis de la Ruta Crítica de las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", cuyo objetivo es trazar la ruta crítica que emprenden las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la búsqueda de apoyo público para enfrentar este flagelo, de manera de contar con insumos para hacer más oportuna y eficaz la intervención y oferta pública.

Durante el año 2006, se efectuó un rediseño del Programa Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar, para incorporar el compromiso del Programa de Gobierno relativo a la instalación de 14 casas de acogida y 2 dispositivos de protección orientados a resguardar a las víctimas de violencia intrafamiliar grave y sus hijos/as. En este sentido, se trabajó su instalación y habilitación para que a funcionar a partir del año 2007. Con la plena implementación de las Casas de Acogida, se espera conformar un Sistema Integral de Protección a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que consta de tres componentes - Prevención, Atención y Protección-, a objeto de articular eficazmente a los diferentes organismos públicos y privados que prestan apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Aspectos Pendientes Año 2006:

- Debido los esfuerzos desplegados en el diseño y generación de condiciones previas para la implementación de las Casas de Acogida, no se logró poner en marcha plenamente Sistema Informático de Monitoreo de los Centros de la Mujer para la atención de casos de Violencia Intrafamiliar, lo que se realizará durante el primer semestre del año 2007.

7. Política exterior de Chile en materia de género representada en instancias internacionales: *“A nivel internacional, a partir de 1975 hasta la fecha, en las distintas Conferencias, Cumbres y Convenciones de la Organización de Naciones Unidas, los gobiernos y las delegaciones de la sociedad civil han adoptado importantes compromisos y propuestas de políticas orientadas a modificar la situación de las mujeres y lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres” (Plan de Igualdad de Oportunidades 2000 – 2010).*

Por mandato de la Presidencia de la República, el Servicio Nacional de la Mujer fortaleció su liderazgo regional en materia de equidad de género. En este sentido, la principal prioridad de gestión relativa a la política exterior de Chile en materia de género para el año 2006, fue profundizar la cooperación horizontal y vertical en torno a las políticas, programas y proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Ello tuvo como resultado la suscripción de los siguientes acuerdos de cooperación:

1. Acuerdo marco de cooperación entre SERNAM y la Secretaría de la Mujer de Paraguay;
2. Incorporación de la temática de género en el acuerdo marco de cooperación entre Chile y Argentina;
3. Incorporación de la temática de género en el convenio de Cooperación entre Chile y España;
4. Incorporación de la temática de género en el Convenio de Cooperación entre Chile y la Comunidad Francesa de Bélgica;
5. Participación del Servicio Nacional de la Mujer en el Consejo de Integración Chile-Perú.

Por otra parte, el Servicio Nacional de la Mujer ha asesorado al Gobierno para efectuar el seguimiento e informar a las instancias pertinentes sobre el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales relativos a los Derechos Humanos de las Mujeres. En este sentido, ha elaborado los siguientes informes de país, presentados en distintas Instancias Internacionales para el Desarrollo y la Protección de los Derechos Humanos:

1. Informe país sobre evaluación de la implementación de las disposiciones de la Comisión Interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belen do Pará, Febrero de 2006;
2. Informe país presentado en la 39ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, Mayo de 2006;
3. Informe País presentado en la XV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, Junio de 2006;
4. Informe país presentado a la Comisión Interamericana de la Mujer CIM/OEA, Junio de 2006;
5. Informe país de respuesta a las cuestiones sobre la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, formuladas por el Comité CEDAW al Estado de Chile, Agosto de 2006.

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

En el marco de los Compromisos para la Programación Gubernamental, el Servicio Nacional de la Mujer formuló siete objetivos, alineados con las Definiciones Estratégicas Institucionales, cubriendo áreas como el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres; la participación y ejercicio de derechos; la violencia intrafamiliar; el seguimiento a los acuerdos internacionales de promoción de los derechos de las mujeres; y la incorporación del enfoque de género en la gestión gubernamental. A continuación, se presentan los cinco objetivos de mayor relevancia, seleccionando para ellos uno de sus productos asociados y enunciando los principales logros alcanzados en su implementación.

OBJETIVO N°1	Diseñar, proponer y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área económica, laboral y productiva del país, propuestas, acciones, medidas y programas específicos tendientes a facilitar el acceso y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres particularmente aquellas en situación de pobreza.
PRODUCTO	15.000 niños/as atendidos a través 200 Centros implementados en nueve regiones del país.
PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	<u>Acceso y Mejoramiento de Condiciones de Trabajo para las Mujeres</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programas, medidas y/o acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del trabajo dependiente e independiente. <ul style="list-style-type: none"> – Programa de Atención a Hijas/os de Mujeres Temporeras
LOGROS ALCANZADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de 301 Centros CAHMT, en 123 Comunas del País, alcanzado una cobertura de 17.693 hijos/as de Mujeres Temporeras. ▪ Ejecución de Informe Evaluativo de la Gestión de los Centros CAHMT. ▪ Transferencia de la ejecución Programa a la Unidad de Deporte y Tiempo Libre Escolar del MINEDUC, la que se hará efectiva a partir del año 2007.
OBJETIVO N°2	Diseñar y promover acciones y medidas tendientes a fortalecer la participación social y política de las mujeres, facilitar el pleno ejercicio de sus derechos, fomentar su acceso a cargos de toma de decisiones y a fortalecer su liderazgo.
PRODUCTO	Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS) implementadas por SERNAM en las 13 Direcciones Regionales.
PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	<u>Información y Promoción de Derechos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Participación, difusión y ejercicio de derechos de las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> – Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS).
LOGROS ALCANZADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 45.306 personas atendidas por las OIRS e informadas sobre el ejercicio de derechos. ▪ Aplicación de la Norma ISO 9000 – 2001 al funcionamiento de las OIRS.
OBJETIVO N°3	Diseñar y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área de la Salud y Educación medidas y propuestas que contribuyan al ejercicio de los derechos de las mujeres y sus familias en el ámbito de la salud sexual y reproductiva
PRODUCTO	Información y Promoción de Derechos Medidas y/o acciones de información de Derechos implementadas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos (VIH-SIDA).
PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	<u>Información y Promoción de Derechos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Participación, difusión y ejercicio de derechos de las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> – Medidas y/o acciones de información de Derechos implementadas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos (VIH-SIDA).
LOGROS ALCANZADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se efectuó un trabajo conjunto con CONASIDA, el que culminó con un Seminario sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el que se presentaron propuestas de política en esta materia.

	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del trabajo conjunto entre ambas Instituciones, se logró producir: 40.000 cartillas tituladas "Nosotras las Mujeres y el VIH"; 40.000 cartillas de "Sexualidad Responsable" y 4.000 "Manuales Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes".
OBJETIVO N°4	Diseñar, proponer y coordinar a nivel gubernamental una propuesta de política pública que contribuya a la erradicación de la violencia intrafamiliar en el país.
PRODUCTO	Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada: Programa Centros de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	<u>Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada</u> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de acciones y medidas de prevención de la violencia intrafamiliar
LOGROS ALCANZADOS	<ul style="list-style-type: none"> En materia de atención psico-social y jurídica de a las víctimas de violencia intrafamiliar, se logró una cobertura anual de 6.837 mujeres a través de los 29 Centros de la Mujer existentes en el país. En la línea de prevención de la Violencia Intrafamiliar, se capacitó a 20.172 personas (monitores/as comunales de prevención de la violencia intrafamiliar, monitoras de grupos de autoayuda y representantes de organizaciones públicas y privadas involucradas en las redes de prevención). Adicionalmente, se desarrolló una Campaña Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que culminó con un Acto de Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de Noviembre de 2006, realizado en la Comuna de El Bosque, en el que participaron diversas Autoridades de Gobierno.
OBJETIVO N°5	Contribuir con la promoción de la equidad de género en la política exterior chilena a través del seguimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el país e implementación de acuerdos de cooperación bilateral y multinacional
PRODUCTO	Asesoría para la suscripción de compromisos internacionales por el Gobierno de Chile en materia de igualdad de género y dar seguimiento y difusión de los mismos.
PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	<u>Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada</u> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de acciones y medidas de prevención de la violencia intrafamiliar
LOGROS ALCANZADOS	<ul style="list-style-type: none"> El SERNAM ha asesorado al Gobierno para efectuar el seguimiento e informar a las instancias pertinentes sobre el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales relativos a los Derechos Humanos de las Mujeres. En este sentido, ha elaborado los siguientes informes de país, presentados en distintas Instancias Internacionales para el Desarrollo y la Protección de los Derechos Humanos: (1) Informe país sobre evaluación de la implementación de las disposiciones de la Comisión Interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belen do Pará, Febrero de 2006; (2) Informe país presentado en la 39ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, Mayo de 2006; (3) Informe País presentado en la XV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, Junio de 2006; (4) Informe país presentado a la Comisión Interamericana de la Mujer CIM/OEA, Junio de 2006; (5) Informe país de respuesta a las cuestiones sobre la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, formuladas por el Comité CEDAW al Estado de Chile, Agosto de 2006.

**- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /
Instituciones¹⁴ Evaluadas¹⁵**

El Servicio Nacional de la Mujer cuenta con dos programas que fueron evaluados en la modalidad “Evaluación de Programas” el año 2003 y que mantienen compromisos pendientes el año 2006. Estos son:

1. Programa “Centros de Atención Integral y Prevención de la Violencia Intrafamiliar”, a cargo del Servicio Nacional de la Mujer y que se asocia al Producto Específico “Programa Centros de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar”.
2. “Programa de Relaciones Familiares (Ex Programa de Información y Orientación en Asuntos Familiares)”, a cargo de la Fundación de la Familia y que se asocia al Producto Estratégico “Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada”

Respecto del Programa “Centros de Atención Integral y Prevención de la Violencia Intrafamiliar”, durante el 2006 se desarrolló un sistema informático de registro y monitoreo de la intervención realizada por los Centros de la Mujer, que contempla el seguimiento de las mujeres derivadas a instituciones u organismos de la red de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, tales como SENAME, Servicios de Salud y Sistema Judicial. Este sistema permite contar con información oportuna de la cobertura y gestión de los Centros, favoreciendo la eficacia de la intervención. Adicionalmente, los indicadores de desempeño del programa fueron cuantificados y serán medidos periódicamente para evaluar y retroalimentar la gestión de los centros de la mujer.

En lo relativo al Programa de “Relaciones Familiares” (Ex Programa de Información y Orientación en Asuntos Familiares), se realizó un estudio evaluativo de uno de los Talleres del componente de Prevención de la Violencia Intrafamiliar por parte de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica, específicamente del Taller “Me conozco, me protejo”, cuyas principales conclusiones indican que el taller no logra cumplir los objetivos respecto de la integración de los tres niveles de intervención (niños/as, apoderados/as y profesores/as); no alcanza el impacto esperado, no se articula con otros sectores que trabajan el tema; y no se integra como una actividad regular en la acción formativa de las escuelas. Estas conclusiones han sido la base para reorientar la intervención a través de los Centros Familiares, enfatizando su componente de prevención comunitaria. En este sentido, el Modelo Operacional del programa fue rediseñado a la luz del mencionado estudio, con lo que los compromisos pendientes derivados de la Evaluación de Programas realizada el 2003 perdieron vigencia. Esto fue informado a DIPRES¹⁶, y se determinó cancelar el proceso de seguimiento de los compromisos, atendiendo a los cambios que se efectuaron en el programa para mejorar su efectividad.

14 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

15 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

16 Mediante Oficio N°095 del Servicio Nacional de la Mujer, que adjunta la Carta de la Fundación de la Familia explicando las razones del caso.

• Avances en Materias de Gestión Interna

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

De acuerdo a la Ley N° 19.553, el Servicio Nacional de la Mujer formuló e implementó el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2006. El presente cuadro contiene una descripción de los principales avances alcanzados en materia de gestión con el desarrollo de las respectivas etapas de cada Sistema del Programa Marco. Durante el 2006, fueron seleccionados dos de los Sistemas -“Planificación y Control de Gestión” y “Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias”- para incorporarse a la etapa de Pre-Certificación del Marco Avanzado del PMG, lo que significó levantar un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma ISO 9001:2000 y efectuar auditorias para el mejoramiento continuo de los Sistemas en cuestión.

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas 2006	Avances Significativos
Recursos Humanos	Capacitación	IV	a) Ejecución de 94 actividades de capacitación logrando capacitar a 283 funcionarios (113 del nivel central y 170 de regiones). b) Elaboración de Plan de Capacitación 2007.
	Higiene, Seguridad y mejoramiento de Ambientes de Trabajo	IV	a) Análisis de los Diagnósticos de Riesgos de las 13 de las Direcciones Regionales. b) Capacitación de 41 funcionarios en Primeros Auxilios y de 27 funcionarios en Prevención de Riesgos en Oficinas. c) Disposición de señalética en el nivel central y regional del Servicio. d) Seguimiento a las recomendaciones derivadas del informe de evaluación de resultados 2006. e) Elaboración del Plan Anual de Higiene y Seguridad 2007.
	Evaluación de Desempeño	IV	a) Definición de una Política de Evaluación del Desempeño en el año 2006. b) Diseño y aplicación de un nuevo instrumento de Evaluación.
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	VII	a) Incorporación a Sistema de Gestión de Calidad, según la Norma ISO 9001:2000. b) Definición de procedimiento documentado de Funcionamiento de la OIRS, según los estándares ISO 9001:2000.
	Gobierno Electrónico	IV	a) Implementación de 7 proyectos para el mejoramiento de la gestión mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación tendientes al cumplimiento de las normativas gubernamentales. b) Evaluación de 12 proyectos informáticos implementados durante el año 2005.
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión	VII	a) Incorporación a Sistema de Gestión de Calidad, según la Norma ISO 9001:2000. b) Definición de procedimientos documentados para los procesos de (i) Planificación Institucional; (ii) Planificación Anual de Actividades; y (iii) Control de Gestión.

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapa 2006	Avances Significativos
	Auditoria Interna	IV	<ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de ejecución de las auditorias planificadas durante el año 2006. b) Seguimiento de los compromisos 2006. c) Elaboración del Plan General Trienal de Auditoria 2007-2009 d) Elaboración del Plan Anual de Auditoria 2007.
	Gestión Territorial	III	<ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de los Programas de Trabajo Regionales 2006. b) Análisis de la asignación de recursos financieros de disposición regional. c) Evaluación de la implementación de los Programas de Trabajo 2006 y definición de compromisos 2007.
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	VI	<ul style="list-style-type: none"> a) Participación de los funcionarios Administrativos Contables de todas las Direcciones Regionales del Servicio en Seminario de Capacitación organizado por la Dirección de Crédito Prendario y la Red de Abastecimiento. b) Socialización de los tiempos de publicación de Licitaciones a nivel nacional, implementándose la Hoja de Ruta en el Nivel Central del Servicio. c) Establecimiento de plazos de adjudicación en las publicaciones menores a 3 UTM. d) Solicitud a cada Dirección Regional de medidas correctivas respecto del resultado trimestral de los indicadores regionales, con el fin de mejorar la gestión de abastecimiento.
	Administración Financiero-Contable	VI	<ul style="list-style-type: none"> a) Pleno funcionamiento de la Plataforma Transaccional SIGFE en los procesos contables del Servicio. b) Cumplimiento de los requisitos técnicos del SIGFE para la entrega de los Balances de Comprobación y Saldos Mensuales y Anual en forma oportuna y sin errores.
Enfoque de Género	Enfoque de Género	IV	<ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de Programa de Trabajo 2006. b) Evaluación de la aplicación del enfoque de género en los productos de la Institución. c) Definición de Programa de Trabajo 2007.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley del Nuevo Trato Laboral, el Servicio Nacional de la Mujer definió para el año 2006, 21 Centros de Responsabilidad que comprometieron 90 metas de gestión. La distribución de estas metas según nivel de gobierno, ámbito de gestión y nivel de cumplimiento, se expresa en el siguiente cuadro:

NIVEL DE GOBIERNO	ÁMBITO DE GESTIÓN			
	Producto de Gestión Estratégica		Producto de Gestión Interna	
	Metas Cumplidas	Metas Parcialmente Cumplidas	Metas Cumplidas	Metas Parcialmente Cumplidas
<i>Nivel Central</i>	18	1	18	2
<i>Nivel Regional</i>	48	1	2	0
TOTAL	66	2	20	2

El promedio de cumplimiento global de los Centros de Responsabilidad del Nivel Central, alcanza el 98,2%. Por su parte, el Nivel Regional, logra un promedio de cumplimiento global que asciende al 99,9%.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Otras Materias de Gestión**

1. Adecuación de la estructura organizacional del Servicio para enfrentar los nuevos desafíos.

Se efectuó un rediseño de la estructura institucional a objeto de generar las condiciones técnicas y organizativas para el despliegue de los nuevos programas y líneas de acción.

2. Mejoramiento de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Gestión Institucional.

Fueron desarrolladas aplicaciones informáticas para mejorar la gestión y comunicación interna. Entre ellas: (1) Sistema de Gestión Documentaria; (2) Sistema de Gestión de Correspondencia; (3) Sistema de Información para los Centros de la Mujer (VIF); (4) Sistema de Retención de Impuestos; y (6) rediseño del Sistema de Registro Bibliográfico del Centro de Documentación.

3. Fortalecimiento de la Coordinación entre la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales

Fue creada la Unidad de Desarrollo Regional y Local, con el objetivo de mejorar la coordinación entre la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales en lo relativo a la gestión programática del Servicio.

4. Nivelación de Grados de los/as Profesionales Regionales

Con el objetivo de equiparar los salarios de los cargos que implican responsabilidades y cargas de trabajo similares, se mejoró el grado de 53 profesionales de las Direcciones Regionales, que desempeñaban funciones similares a las de algunos profesionales de la Dirección Nacional mejor remunerados. Esta medida, además, tuvo como efecto una mejora en el clima laboral de las Direcciones Regionales, logrando un mayor involucramiento de sus profesionales con la Institución.

4. Desafíos 2007

A continuación se indican los principales desafíos para el año 2007, organizados según las cuatro áreas temáticas prioritarias de la gestión institucional, que se ven reflejadas en las Definiciones Estratégicas 2007.

I. Transversalización de Género en las Políticas Públicas.

La transversalización del enfoque de género constituye una de las estrategias fundamentales para avanzar de manera sustantiva en la construcción de una sociedad más democrática a través de un proceso progresivo de generación de instrumentos y procedimientos a objeto crear las condiciones que permitan la incorporación de la equidad de género en las políticas públicas. En este plano, para el 2007 se plantean como desafíos:

1. Incorporar el enfoque de género en sectores, mediante la elaboración de una estrategia integral que articule los compromisos definidos en el Programa de Gobierno, los compromisos Ministeriales contraídos por el Comité de Ministros por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Sistema de Enfoque de Género (PMG).
2. Promover y profundizar la incorporación del enfoque de equidad de género en los Instrumentos de planificación y gestión Municipal, en coherencia con el proceso de Modernización del Estado.
3. Fortalecer y asesorar el funcionamiento de las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades y sus respectivas Comisiones Técnicas.
4. Desarrollar competencias entre los/as funcionarios/as públicos que permitan operacionalizar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las políticas específicas en materia de equidad de género.
5. Generar estudios acerca de la situación de las mujeres y de las inequidades que las afectan, como insumo para el diseño e implementación de políticas y programas orientados a igualar las oportunidades entre mujeres y hombres.

II. Reformas Legales para la Equidad de Género.

Una de las funciones más importantes del SERNAM ha sido impulsar profundas reformas legales, desarrollando nuevos derechos para las mujeres y eliminando barreras y normativas discriminatorias. En este ámbito SERNAM cumple tres funciones de gran relevancia: (i) elaboración de proyectos de ley que mejoran la situación de la mujer en el Sistema Jurídico y seguimiento en el Congreso de mociones parlamentarias relativas a los derechos de la mujer; (ii) difusión de las nuevas regulaciones sobre derechos de las mujeres, y (iii) coordinación y acciones conjuntas con diversas instituciones, en especial con los operadores del sistema de justicia, para la implementación de nuevas regulaciones sobre la mujer. Los desafíos para el año 2007 en este sentido, son:

1. Aprobar, en general, en el Senado, el proyecto de ley que establece un nuevo régimen económico del matrimonio garantizando igualdad entre los cónyuges para administrar bienes matrimoniales.

-
2. Aprobar Proyecto del Ley sobre Reforma Previsional, en general, por la Sala de la Cámara de Diputados.
 3. Aprobación, en general, por la Sala de la Cámara de Diputados del proyecto de ley que establece la igualdad entre el hombre y la mujer para determinar libremente el orden de los apellidos de sus hijos/as.
 4. Promover la adecuación de la legislación nacional en materias de género, a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Chile en materia de tráfico y trata de personas, especialmente mujeres y niños
 5. Capacitar a funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial en la nueva regulación sobre cobro de pensiones alimenticias, Ley N° 20.152 publicada el 9 de Enero del 2006 .
 6. Continuar la labor de apoyo y participación especializada en los debates parlamentarios y en la discusión social de los proyectos de ley presentados en el año 2006 (descritos anteriormente).

III. Modelos Programáticos para la Reducción de las Brechas de Discriminación que Afectan a las Mujeres.

Estos modelos constituyen una estrategia desarrollada por SERNAM para contribuir a superar las brechas que dificultan la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres en el ámbito social, cultural, político y económico del país. Dicha estrategia contempla el diseño, validación y traspaso de los modelos a los sectores más pertinentes para su implementación futura. Los programas a desarrollar en el período corresponden a:

1. Programa de Buenas Prácticas Laborales.
2. Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad y de las Condiciones de Trabajo de las Mujeres Jefas de Hogar.
3. Programa de Prevención, Atención y Protección de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.

IV. Participación social y política y Promoción de Derechos de las mujeres.

El avance cualitativo producido por las medidas de paridad implementadas por la Presidenta Michelle Bachelet implican la necesidad de redoblar desde el Servicio Nacional de la Mujer la ejecución de las tareas necesarias para profundizar este proceso de igualdad de oportunidades.

Las más importantes son aquellas que llevarán al establecimiento de políticas públicas que refuercen la paridad, revirtiendo una tendencia inequitativa que la inercia tiende a instalar. El desafío es integrar el grupo de los por ahora once países latinoamericanos que contemplan una ley de cuotas en su legislación.

Pero esta tarea debe ir acompañada de acciones sostenidas con la sociedad civil para fomentar la participación, así como de información permanente sobre la materia. Esas iniciativas deben tender a ampliar la base de sustentación para la instalación permanente de la mirada de género en todas las políticas y quehacer del Estado.

Asimismo, el SERNAM deberá promover acciones que favorezcan la asociatividad y la articulación; y crear instancias de interlocución entre el servicio y las mujeres organizadas de la sociedad civil.

En este ámbito los acciones estarán orientados a crear mecanismos para reforzar la presencia y los vínculos del Servicio Nacional de la Mujer con distintos grupos de mujeres; a elaborar una agenda estratégica con Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales que potencien el protagonismo de mujeres; a la realización de acciones que propicien una mayor inclusión de mujeres en los espacios de poder y que posicionen las demandas de equidad de género en el quehacer político. Particularmente, los desafíos en esta materia, son:

1. Implementar de un Fondo Concursable para financiar 130 proyectos comunitarios a nivel nacional.
2. Desarrollar de Escuelas de Liderazgo para mujeres en todas las regiones.
3. Fortalecer el funcionamiento de las Mesas de Seguimiento a los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades.
4. Realizar de Cabildos Regionales.
5. Mejorar la atención en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).
6. Desplegar una estrategia de promoción de derechos de las niñas.

V. Desarrollo de estrategias comunicacionales para el posicionamiento de temas prioritarios de género en la opinión pública.

En este ámbito de acción el Servicio Nacional de la Mujer, se propone reparar la histórica falta de acceso a la información socialmente útil que ha caracterizado la situación de las mujeres, como acerca de las políticas públicas, normas, procedimientos y legislación; modos de gestionar sus asuntos en salud, vivienda, educación, trabajo, etc., así como incidir en un cambio cultural que permita el desarrollo armónico de la sociedad, donde las relaciones entre mujeres y hombres se den en igualdad y respeto, para lo cual es necesario hacer visibles las desigualdades y discriminaciones de género, promoviendo al mismo tiempo una imagen positiva de las mujeres en los medios de comunicación, por ser agentes claves en la construcción de cultura en la sociedad.

El Servicio Nacional de la Mujer tiene un rol relevante en la sensibilización de la población, líderes de opinión, organizaciones e instituciones -a través de los medios de comunicación social- sobre la necesidad de que las mujeres se incorporen en igualdad de oportunidades a todos los ámbitos de la actividad nacional. Para el 2007, el Servicio Nacional de la Mujer se plantea como desafío el desarrollo de acciones comunicacionales tendientes a:

1. Potenciar la integración de la mujer al desarrollo económico y cultural.
2. Promover su incorporación en espacios de participación social y política.
3. Estimular la imagen positiva de las mujeres en la sociedad, favorecer conductas de no discriminación.
4. Promover la toma de conciencia de la grave vulneración de derechos que implica la violencia física, psicológica y sexual que sufren las mujeres.
5. Promoción del ejercicio y respeto de sus derechos.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Iniciativas de Inversión
- Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 12: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 (Consolidado Programas 01, 05 y 06)							
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷	Presupuesto Final ¹⁸	Ingresos y Gastos Devengados [18]	Diferencia ¹⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
			INGRESOS	14.038.337	14.041.264	13.872.442	168.822
	05		Transferencias Corrientes		17.302	12.624	4.678
	08		Otros Ingresos Corrientes	49.367	169.367	145.113	24.254
	09		Aporte Fiscal	13.988.970	13.854.595	13.714.705	139.890
			GASTOS	14.047.337	14.795.668	13.359.610	1.436.058
	21		Gastos en Personal	3.509.119	3.990.968	3.807.983	182.985
	22		Bienes y Servicios de Consumo	1.409.798	1.654.614	1.382.168	272.446
	23		Prestaciones de Seguridad Social		4.665	4.622	43
	24		Transferencias Corrientes	8.951.073	8.928.349	8.038.214	890.135
	01		Transferencias al Sector Privado	8.083.428	8.060.704	7.278.827	781.877
		025	PRODEMU	4.145.394	4.658.394	4.390.439	267.955
		028	Fundación de la Familia	1.366.076	1.366.076	1.350.190	15.886
		603	Sistema de Información de Derechos...	71.441	78.088	76.692	1.396
		604	Igualdad de Oportunidades	20.153	20.734	12.171	8.563
		607	Programa Jurídico de la Mujer	38.253	42.842	19.998	22.844
		611	Programa Promutrab	199.564	256.102	129.824	126.278
		612	Derechos de Mujeres, Ámbito Familiar	63.036	68.608	55.520	13.088
		615	Programa Cuidado Infantil para trabajadoras	874.625	15.932	5.562	10.370
		616	Centros Atención Hijos (as) Trab. Temporeras	104.903	121.710	108.731	12.979
		617	Centros Atención Integral y Prevención VIF	1.045.255	1.086.459	983.297	103.162
		618	DDHH de las Mujeres y Participación	133.716	143.965	125.735	18.230
		619	Gestión Integrada	21.012	29.283	19.675	9.608
		627	Programa Buenas Practicas Laborales	-	172.511	993	171.518
	02		Transferencias al Gobierno Central	867.645	867.645	759.387	108.258
		001	Junta Nacional de Jardines Infantiles	173.406	173.406	173.407	- 1
		002	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	455.989	455.989	405.219	50.770
		003	Instituto Nacional de Deportes	181.600	181.600	180.761	839
		005	Policía de Investigaciones de Chile	56.650	56.650		56.650
	26		Otros Gastos Corrientes		5.000	5.000	-
	29		Adquisición de Activos No financieros	37.348	72.073	63.210	8.863
	03		Vehículos	20.806	30.306	30.306	-

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006
(Consolidado Programas 01, 05 y 06)

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ¹⁹
				Inicial ¹⁷	Final ¹⁸	Gastos	
				(M\$)	(M\$)	Devengados [18]	(M\$)
	04		Mobiliario y Otros	3.090	22.790	21.893	897
	05		Maquinas y Equipos		3.989	1.229	2.760
	06		Equipos Informáticos	13.452	14.988	9.782	5.206
31			Iniciativas de Inversión	138.999	138.999	3.966	135.033
	01		Estudios Básicos	138.999	138.999	3.966	135.033
34			Servicio de la Deuda	1.000	1.000	54.447	- 53.447
Resultado (Dif. Ingresos – Gastos)				-9.000	-754.404	512.832	- 1.267.236

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹	Notas
Indicador			2004	2005	2006	2006/2005	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son decretos originados en leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados por leyes}] / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} * 100$	%	50	50	58,33	1,17	23
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] / \text{Dotación efectiva}^{24}$	M\$	18297,60	18715,68	18669,61	1,00	25
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	31,06	31,58	44,26	1,40	27
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0,3	0,45	0,08	0,17	29

20 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

23 El Servicio mantuvo una Disciplina Fiscal respecto al tratamiento del presupuesto inicial en coherencia con las Leyes y Decretos de DIPRES.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Se mantuvo constante el indicador, no sufriendo variaciones positivas ni negativas.

26 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Para el cálculo del porcentaje del gasto en el Subtítulo 24 sobre el gasto de operación, no se consideraron las transferencias correspondientes a PRODEMU y Fundación de la Familia, dado que en la fórmula de cálculo para estimar el valor efectivo del año 2005 no se incluyeron. En caso de considerarlas ahora, al hacer la comparación entre el valor del año 2005 y el del año 2006, no se reflejaría el avance efectivo.

28 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

29 El valor del indicador se ve afectado por la baja ejecución efectiva y devengada de las Iniciativas de Inversión, dado que en primera instancia éstas fueron reformuladas. Luego la obtención de las resoluciones favorables por parte de MIDEPLAN y las identificaciones presupuestarias, retrasaron el inicio de la ejecución, con lo que sólo fue posible ejecutar una reducida proporción del total de recursos para el año 2006.

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2004	2005	2006				
Acceso y Mejoramiento de Condiciones de Trabajo para las Mujeres	Porcentaje de mujeres trabajadoras temporeras que acceden y permanecen en el trabajo a través de la implementación de centros de Cuidado Infantil para hijos/as de trabajadoras temporeras.	(N° de mujeres trabajadoras temporeras que mejoran su acceso y mantención en el trabajo/N° total de mujeres que acceden a los Centros de cuidado infantil implementados por Sernam.)*100	%	NC	131	100	86	Si	117	
	Enfoque de Género: No									
Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada	Porcentaje de mujeres que egresan de la atención entregada por los Centros de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	(N° de mujeres atendidas en los Centros VIF que egresan de la atención/N° total de mujeres atendidas en los centros VIF)*100	%	NC	71	51	50	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Acceso y Mejoramiento de Condiciones de Trabajo para las Mujeres	N° de hijos/as de mujeres trabajadoras que acceden al Programa Piloto de Cuidado Infantil implementado en la R.M	(N° de hijos de mujeres trabajadoras que acceden al Programa/N° total de la cobertura proyectada)*100	%	NM	0	0	80	No	0	32
	Enfoque de Género: No									

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

32 El Programa dejó de implementarse, dado que su objetivo se enmarca en la política de atención preescolar que está implementando el Gobierno. Mediante Oficio N°0190 de fecha 23 de junio de 2006, de la Ministra de SERNAM al Director de Presupuestos, se solicitó la redestinación de los recursos asignados a este Programa.

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2004	2005	2006				
Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada	Porcentaje de mujeres que desertan de la intervención entregada por los Centros de Atención y prevención de la VIF	(N° de mujeres que desertan de la atención entregada por los Centros VIF/N° total de mujeres atendidas en los Centros VIF)*100	%	NC	20	15	20	Si	133	33
				Enfoque de Género: No						
Reformas legales.	Porcentaje de Proyectos de Ley en que Sernam realiza seguimiento directo en el Congreso respecto del total de Proyectos que afectan los derechos de las mujeres presentados por el Gobierno.	(N° de Proyectos de Ley que Sernam realiza seguimiento directo en el Congreso/N° total de Proyectos que afectan los derechos de las mujeres presentados por el Gobierno)*100	%	NC	0	100	75	Si	133	34
				Enfoque de Género: No						
Enfoque de género instalado en las políticas públicas	Porcentaje de Ministerios que cumplen sus metas anuales de igualdad de oportunidades respecto del total de Ministerios.	(N° de Ministerios que cumplen sus metas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres/N° total de Ministerios)*100	%	65	0	67	65	Si	103	
				Enfoque de Género: No						

33 En este caso se produce un sobrecumplimiento de la meta planteada, ya que se proyectaba un porcentaje de deserción hasta de un 20%, sin embargo, el porcentaje fue menor llegando al 12%. Este menor porcentaje de deserción registrado respecto de lo proyectado inicialmente, se debió al trabajo realizado durante el período por el personal de los Centros de la Mujer, en torno a efectuar una detección temprana de posibles casos de intención de deserción entre las participantes de la intervención en VIF, logrando en la mayoría de los casos revertir dicha situación.

34 Dado que a fines de Julio de 2006 se reactivó la discusión del Proyecto de Ley sobre Trata y Tráfico de personas (desarchivo e indicaciones de la Diputada María Antonieta Saa), y en atención a que estos delitos afectan mayoritariamente a mujeres y niños, el SERNAM decide dar seguimiento a esta iniciativa legal. Esto supera en un 25% el porcentaje comprometido, lo que se explica por la relevancia que se le otorga a estas acciones y una adecuada disposición de los recursos (humanos y financieros) para llevar a cabo estas actividades de manera regular.

**Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2004	2005	2006				
Información y Promoción de Derechos	Porcentaje de personas que reciben información de derechos a través a las Oficinas de Información y Reclamos (OIRS) desagregadas por sexo implementadas por Sernam en las 13 Direcciones Regionales.	(N° de personas que acceden a la OIRS Sernam/N° total personas que acceden a las OIRS Sernam)*100	%					Si	100	
	Enfoque de Género: No			NM	0	100	100			
Política exterior de Chile en materia de género representada en instancias internacionales.	Compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de igualdad de género asesorados por SERNAM	(N° de Compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de igualdad de género asesorados por Sernam/N° total de compromisos en materia de igualdad de género suscritos por Chile)*100	%					Si	0	
	Enfoque de Género: No			SI	0	100	100			
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:						90 %				
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:						10 %				
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:						100 %				

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³⁵ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Información y Promoción de Derechos.	Porcentaje de usuarias/os que evalúan satisfactoriamente la atención brindada en las OIRS de las 13 regiones del país a través de la aplicación de encuesta de opinión.	(N° de usuarias/os que evalúan satisfactoriamente la atención brindada por las OIRS /N° total de usuarios y usuarias que responden la encuesta de opinión aplicada)*100	%	100	100	100	100	
Producto Especifico: Oficina de Información y Reclamos Sugerencias (OIRS).	Calidad / Producto							
Enfoque de género instalado en las políticas públicas.	Porcentaje de instrumentos de apoyo a la implementación del Sistema de Enfoque de Género revisados y actualizados a diciembre de 2006	(N° de instrumentos de apoyo y a la implementación del Sistema de Enfoque de Género revisados y actualizados/ N° Total de instrumentos de apoyo a la implementación del Sistema de Enfoque de Género)*100	%	100	100	75	75	36
Producto Especifico: Servicios Públicos capacitados y asesorados en la elaboración del Sistema de Equidad de Género, en el marco del PMG.	Eficacia / Producto							

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 El 2006 fueron revisados y actualizados 6 instrumentos de apoyo a la implementación del Sistema de Enfoque de Género, de un total de 8 instrumentos existentes, correspondientes a guías metodológicas y pautas de validación para cada una de las Etapas del Sistema. La disminución en el porcentaje de instrumentos revisados y actualizados respecto del año 2005, se debió a que a ningún servicio le correspondió implementar la Etapa I del Sistema el año 2006, por lo que no fue pertinente revisar y actualizar la guía metodológica y la pauta de validación relativa a dicha Etapa.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁹
Diseñar, proponer y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área económica, laboral y productiva del país, propuestas, acciones, medidas y programas específicos tendientes a facilitar el acceso y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres particularmente aquellas en situación de pobreza.	Programa de Centros de Cuidado infantil a hijas/os de mujeres temporeras - CAHMT (rural): 200 CAHMT implementados en 9 regiones del país	<u>Acceso y Mejoramiento de Condiciones de Trabajo para las Mujeres</u> Programas, medidas y/o acciones tendientes a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del trabajo dependiente e independiente. – Programa de Atención a Hijas/os de Mujeres Temporeras	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Diseñar y promover acciones y medidas tendientes a fortalecer la participación social y política de las mujeres, facilitar el pleno ejercicio de sus derechos, fomentar su acceso a cargos de toma de decisiones y a fortalecer su liderazgo.	Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS) implementadas por Sernam en las 13 Direcciones Regionales.	<u>Información y Promoción de Derechos</u> Participación, difusión y ejercicio de derechos de las mujeres. – Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS).	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Diseñar y promover acciones y medidas tendientes a fortalecer la participación social y política de las mujeres, facilitar el pleno ejercicio de sus derechos, fomentar su acceso a cargos de toma de decisiones y a fortalecer su liderazgo.	Estrategias comunicacionales implementadas para la visibilización de la institucionalización del enfoque de género en los diversos ámbitos del quehacer institucional.	<u>Enfoque de género instalado en las políticas públicas</u> Iniciativas, medidas y acciones orientadas a la transversalización del enfoque de género en el quehacer del Estado. – Estrategias comunicacionales implementadas para la visibilización de la institucionalización del enfoque de género en los diversos ámbitos del quehacer institucional.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Diseñar y promover acciones y medidas tendientes a fortalecer la participación social y política de las mujeres, facilitar el pleno	Estudio "Opinión Pública sobre la Participación de las Mujeres en la Esfera Política y los mecanismos tendientes a	<u>Información y Promoción de Derechos</u> Participación, difusión y ejercicio de derechos de las mujeres. – Medidas y /o acciones	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre:

37 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

38 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

39 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁹
ejercicio de sus derechos, fomentar su acceso a cargos de toma de decisiones y a fortalecer su liderazgo.	Corregir la Discriminación de las Mujeres en el Acceso a cargos Políticos y de Representación Popular" realizado.	implementadas para la promoción de la formación de liderazgo y participación social y política de las mujeres.	CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Diseñar y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área de la Salud y Educación medidas y propuestas que contribuyan al ejercicio de los derechos de las mujeres y sus familias en el ámbito de la salud sexual y reproductiva	Información y Promoción de Derechos Medidas y/o acciones de información de Derechos implementadas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos (VIH-SIDA).	<u>Información y Promoción de Derechos</u> Participación, difusión y ejercicio de derechos de las mujeres. – Medidas y/o acciones que promuevan los derechos laborales, sexuales, reproductivos y de participación de las mujeres jóvenes.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: INCUMPLIDO 3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Diseñar, proponer y coordinar a nivel gubernamental una propuesta de política pública que contribuya a la erradicación de la violencia intrafamiliar en el país.	Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada: Diseño de acciones y medidas de prevención de la violencia intrafamiliar o Programa Centros de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	<u>Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada</u> Diseño de acciones y medidas de prevención de la violencia intrafamiliar.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Diseñar, proponer y coordinar a nivel gubernamental una propuesta de política pública que contribuya a la erradicación de la violencia intrafamiliar en el país.	Estudio "Análisis y evaluación de la ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por Violencia Intrafamiliar" realizado.	<u>Política Integral de Violencia contra la mujer diseñada e implementada</u> Diseño de acciones y medidas de prevención de la violencia intrafamiliar.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: MEDIO
Contribuir con la promoción de la equidad de género en la política exterior chilena a través del seguimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el país e implementación de acuerdos de cooperación bilateral y multinacional	Asesoría para la suscripción de compromisos internacionales por el Gobierno de Chile en materia de igualdad de género y dar seguimiento y difusión de los mismos.	<u>Política exterior de Chile en materia de género representada en instancias internacionales.</u> Asesoría para la suscripción de compromisos internacionales por el Gobierno de Chile en materia de igualdad de género y dar seguimiento y difusión de los mismos.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Incorporar enfoque de género	Sistema de Equidad de	<u>Enfoque de género instalado en</u>	1° Trimestre:

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁹
en el diseño, implementación y seguimiento de Políticas Públicas y en los instrumentos de gestión gubernamental, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Género implementado, monitoreado y sistematizado	<u>las políticas públicas</u> Iniciativas, medidas y acciones orientadas a la transversalización del enfoque de género en el quehacer del Estado.	NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> ALTO
Incorporar enfoque de género en el diseño, implementación y seguimiento de Políticas Públicas y en los instrumentos de gestión gubernamental, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Plan de Gestión Estratégico de las D.R. diseñado e implementado en regiones	<u>Enfoque de género instalado en las políticas públicas</u> Iniciativas, medidas y acciones orientadas a la transversalización del enfoque de género en el quehacer del Estado.	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁴⁰**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Centros de Atención Integral y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
Año Evaluación: 2003
Fecha del Informe: Martes, 17 de Abril de 2007

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Seguimiento y evaluación de las derivaciones. Implementar el sistema de seguimiento de los usuarios que son derivados a las distintas instituciones.</p>	<p>Se desarrolló un sistema informático de registro de la intervención realizada por los Centros, entre las cuales se considera el seguimiento de las mujeres "derivadas" a instituciones u organismos de la red, tales como SENAME, Servicio de Salud y Sistema Judicial. El registro en esta materia considera los siguientes datos: Servicio u organismo al que fue derivada;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la instancia específica dentro del Servicio u organismo; ▪ Fecha de derivación; ▪ Fecha de atención efectiva por parte del servicio u organismo al que se deriva; ▪ Motivo de la derivación; ▪ Resultado de la derivación. <p>Este sistema desarrolló su marcha blanca entre diciembre 2006 y enero 2007 y actualmente se encuentra plenamente operativo para todos los Centros a nivel nacional</p> <p>Este sistema permite contar con información oportuna de la cobertura y gestión de los Centros favoreciendo su eficacia y eficiencia en la intervención.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre de 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Copia del manual y fichas de sistema informático. Resolución Exenta que aprueba Contrato con Consultores que están corrigiendo y optimizando el Sistema. Pantallazo del sistema en los campos correspondientes a las derivaciones de cada una de las mujeres.</p>
<p>Implementar un Sistema de Control de Gestión del Programa. Cuantificar los indicadores de desempeño del programa, incluidos en la Matriz de Marco Lógico</p>	<p>Los indicadores comprometidos en la Matriz de Marco Lógico 2005, fueron evaluados con corte al 31 de diciembre de 2006.</p> <p>Los resultados de los principales indicadores a nivel de propósito son:</p> <p><i>Indicador: % de mujeres que presentan reincidencia en su situación</i></p>

40 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><i>de violencia</i> <i>Meta: No hay</i> <i>Resultado Efectivo 2006: 5,2% respecto del total de ingresos</i></p> <p><i>Indicador: % de mujeres atendidas que disminuyen su aislamiento social</i> <i>Meta: No hay</i> <i>Resultado Efectivo 2006: 68% de las mujeres sujetas a seguimiento</i></p> <p><i>Indicador: % de personas sensibilizadas en relación a lo programado</i> <i>Meta: 29.000 personas participantes en actividades de información y sensibilización realizadas por los Centros</i> <i>Resultado Efectivo 2006: 44.478 es decir un 153% respecto de lo programado</i></p> <p>Otros resultados:</p> <p><i>Indicador: % de mujeres que egresan</i> <i>Meta:50%</i> <i>Resultado Efectivo 2006:51,5% (103% respecto de la meta)</i></p> <p><i>Indicador: % de mujeres que desertan</i> <i>Meta:20%</i> <i>Resultado Efectivo 2006:15,1% (132% respecto de la meta)</i></p> <p><i>Indicador: % de mujeres con seguimiento al egreso</i> <i>Meta:20%</i> <i>Resultado Efectivo 2006:35% (175% respecto de la meta)</i></p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre de 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Modelo de Convenio con Instituciones Ejecutoras. Matriz de Marco Lógico 2005. Base de datos de Indicadores de Marco Lógico. Base de datos Indicador "% de mujeres atendidas que disminuyen su aislamiento social". Base de datos Indicador"% de personas sensibilizadas en relación a lo programado".</p>

Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				○					ALTA	11%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○					MEDIANA	9%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							○		ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico				○					MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							○		ALTA	12%	✓
	Auditoría Interna				○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial Integrada			○						MEDIANA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○			MEDIANA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable						○			MEDIANA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					ALTA	13%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: **100%**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 8: Transferencias Corrientes⁴¹

Cuadro 12				
Transferencias Corrientes				
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ⁴²	Presupuesto Final 2006 ⁴³	Gasto Devengado	Diferencia ⁴⁴
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.083.428	8.060.704	7.278.827	781.877
Gastos en Personal	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-
Inversión Real				
Otros	8.083.428	8.060.704	7.278.827	781.877
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	867.645	867.645	759.387	108.258
PÚBLICAS				
Gastos en Personal				
Bienes y Servicios de Consumo				
Inversión Real				
Otros [40]	867.645	867.645	759.387	108.258
TOTAL TRANSFERENCIAS	8.951.073	8.928.349	8.038.214	890.135

Notas:

- Respecto a las Transferencias al Sector Privado, la Diferencia entre Presupuesto Final y Gasto Devengado se explica por la existencia de recursos que quedaron solo a nivel de compromiso, y por saldos pendientes de rendición de transferencias a organismos que se llevan al gasto una vez que se encuentran rendidos.
- Respecto a las Transferencias a Otras Entidades Publicas, la Diferencia entre Presupuesto Final y Gasto Devengado se explica por la existencia de saldos pendientes de rendición de transferencias a organismos que se llevan al gasto una vez que se encuentran rendidos.

41 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

42 Corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

44 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Anexo 9: Iniciativas de Inversión⁴⁵

1. Nombre: Mujer y Trabajo: Análisis y Diseño de Formas de Intervención
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Ajustar el diseño técnico del programa de Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar y formular un modelo de gestión intersectorial transferible, que recoja los principales aprendizajes de las programas ejecutados anteriormente por SERNAM y otras instituciones públicas, potencie los aspectos exitosos de éstos y supere los obstáculos y dificultades detectados.
Beneficiarios: SERNAM, Sectores Trabajo, Educación.
2. Nombre: Análisis de la Ruta Crítica de las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Disponer de información sobre la Ruta Crítica que emprenden las mujeres afectadas de a fin de mejorar la intervención y oferta pública.
Beneficiarios: SERNAM, Ministerios de Salud, Interior, Justicia y los servicios dependientes de estos involucrados en la materia
3. Nombre: Análisis de Instrumentos e Institucionalidad Pública de Promoción a las Microempresas de Mujeres
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Disponer de insumos que faciliten el diseño de acciones y/o programas de apoyo al fomento de las microempresas de mujeres y/o al mejoramiento de los existentes, así como al desarrollo de sus capacidades emprendedoras e iniciativas de negocio, contribuyendo así a la formulación de políticas que incorporen la perspectiva de género.
Beneficiarios: SERNAM, Organismos vinculados a la promoción de la Microempresa, así como instituciones financieras tanto del Estado como privados (Ministerio del Trabajo, Ministerio de Economía, Sercotec, INDAP, CORFO, Bancoestado, Ongs, FINAM, etc)
4. Nombre: Incorporación de la Perspectiva de Género y del Principio de No Discriminación entre Hombres y Mujeres en el Proyecto de Nuevo Código Penal
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Elaborar una propuesta de nueva regulación penal incorporando la perspectiva de género y el principio de no discriminación entre hombres y mujeres.
Beneficiarios: SERNAM, Parlamentarios, Ministerios de Justicia, Secretaría General de Gobierno y comunidad académica.
5. Nombre: Valoración del Trabajo Doméstico no Remunerado
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Conocer las dimensiones del trabajo remunerado y del trabajo doméstico no remunerado con el fin de disponer de información para formular políticas familiares y de equidad de género y contribuir a la valoración social y económica del trabajo doméstico no remunerado.
Beneficiarios: SERNAM.

45 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

-
6. Nombre: Ley de Cuotas: Ampliación de los Espacios de Participación
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Elaborar una propuesta de diseño técnico del programa recogiendo los principales aprendizajes de experiencias anteriores, que potencie los aspectos exitosos de éstos y supere los obstáculos y dificultades detectados
Beneficiarios: SERNAM, Organizaciones de mujeres, lideresas, mujeres dirigentes de organizaciones sociales
7. Nombre: Remuneraciones en el Sector Público: Análisis por Sexo
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Conocer la situación de mujeres y hombres en el sector público en cuanto a remuneraciones, como insumo para políticas en la materia.
Beneficiarios: SERNAM, Ministerio de Hacienda, Dirección de Servicio Civil, ANEF
8. Nombre: Análisis de Pertinencia de las Modalidades Institucionales de Cuidado Infantil
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Estudiar la pertinencia de los programas y modalidades institucionales del sistema de cuidado infantil orientados a niños/as entre 0 y 4 años para responder a las demandas y necesidades de cuidado de las madres trabajadoras.
Beneficiarios: Instituciones del sector público encargadas del diseño e implementación de la política de cuidado infantil, el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Fundación Integra, el Servicio Nacional de la Mujer y los Municipios.

Cuadro 13
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁶	Ejecución Acumulada al año 2006 ⁴⁷	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 ⁴⁸	Ejecución Año 2006 ⁴⁹	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Análisis Mujer y Trabajo: Diseño formas de intervención	13.321	3.966	29,77%	13.321	3.966	29,77%	9.355	
Análisis Evaluación Ruta Crítica V.I.F.	14.220	0	0	14.220	0	0	14.220	
Incorporación perspectiva genero y principio de no discriminación hombres y mujeres Proyecto nuevo Código Penal	26.283	0	0	26.283	0	0	26.283	
Análisis de Instrumentos e Institucionalidad publica de promoción a las microempresas de mujeres	12.051	0	0	12.051	0	0	12.051	
Diagnostico Ley de cuotas: Ampliación de los espacios de participación	19.251	0	0	19.251	0	0	19.251	
Investigación valoración del trabajo domestico no remunerado	30.235	0	0	30.235	0	0	30.235	
Análisis de remuneraciones en el sector publico: análisis por sexo	11.845	0	0	11.845	0	0	11.845	
Análisis de pertinencia de modalidades institucionales de cuidado infantil	11.124	0	0	11.124	0	0	11.124	

46 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

47 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

48 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

49 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁰		Avance ⁵¹	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,67	1,37	121	52
Razón o Tasa de Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,0%	15,5%	-	53
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0	54
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	53
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,0	9,7	121	54
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	5,8	-	53
• Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,25	0,9	139	52
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	54

50 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

51 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

52 Indicador descendente: la disminución en el valor del indicador refleja una mejora en la gestión de recursos humanos.

53 La evolución entre el año 2005 y el año 2006 de este indicador no refleja una mejora o deterioro en la gestión de recursos humanos del Servicio Nacional de la Mujer, por lo tanto, no se estima la tasa de variación en la columna avance.

54 Indicador ascendente: el aumento en el valor del indicador refleja una mejora en la gestión de recursos humanos.

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁰		Avance ⁵¹	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	4	5,1	128	54
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	94	91	97	54
Porcentaje de becas ⁵⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1	0	0	54
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	13,33	44,01	330	54
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5,4	5,9	92	52
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁵⁶ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99	88.51	-	53
	Lista 2 % de Funcionarios	1	11.49	-	53
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	-	53
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	-	53

55 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

56 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸
Gabinete de Dirección, Subdirección y Dpto. Reformas Legales	19	6	100	4%
Dpto. Coordinación Intersectorial y Unidad de Desarrollo Regional y Local	11	4	100	4%
Dpto. de Comunicaciones y Dpto. de Relaciones Internacionales	10	5	100	4%
Dpto. de Estudios y Capacitación	8	3	90	4%
Dpto. de Modelos Programáticos	16	5	100	4%
Fiscalía y Auditoría	9	4	97	4%
Unidad de Planificación y Control de Gestión	7	4	100	4%
Dpto. de Administración y Finanzas	36	8	99	4%
Dirección Regional I Región de Tarapacá	12	4	100	4%
Dirección Regional II Región de Antofagasta	14	4	100	4%
Dirección Regional III Región de Atacama	9	3	100	4%
Dirección Regional IV Región de Coquimbo	11	3	100	4%
Dirección Regional V Región de Valparaíso	11	3	99	4%
Dirección Regional VI Región del L.B. O'Higgins	11	4	100	4%
Dirección Regional VII Región del Maule	13	5	100	4%
Dirección Regional VIII Región del Bío Bío	14	4	100	4%
Dirección Regional IX Región de La Araucanía	13	5	100	4%
Dirección Regional X Región de Los Lagos	13	4	100	4%
Dirección Regional XI Región de Coyhaique	11	3	100	4%
Dirección Regional XII Región de Magallanes	9	5	100	4%
Dirección Regional XIII Región Metropolitana	21	4	100	4%

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 12: Proyectos de Ley

1. BOLETÍN: 3093-18. Proyecto de ley que establece pena por el incumplimiento malicioso en el pago de pensiones alimenticias.

Descripción: *Este proyecto modifica las normas y procedimientos para los casos de demandas por pensión de alimentos, en función de disponer de mayor información sobre la capacidad económica del demandado y vigorizar las penas en caso de deuda. Algunas de las modificaciones que contiene, son: (i) responsabiliza al demandado de la entrega de los antecedentes relativo a su capacidad económica y patrimonio; (ii) autoriza a la policía para ingresar al domicilio del demandado para arrestarlo en caso de incumplimiento; y (iii) sanciona penalmente la presentación de documentos falsos por el demandado y al empleador que se los proporcionare para tal efecto, así como la omisión de información relevante sobre su capacidad económica y el ocultamiento de las fuentes de ingreso.*

Fecha de ingreso: *Jueves 12 de Octubre, 2000*

Estado de tramitación: *Tramitación Terminada. Ley Nº 20.152 (Diario Oficial: 09/01/07)*

Beneficiarios directos: *Familias demandantes de pensión de alimentos.*

2. BOLETÍN: 1758-13. Extiende el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos aún cuando no exista sala cuna.

Descripción: *Este proyecto tiene por finalidad extender el derecho de las madres trabajadoras para dar alimento a sus hijos menores de dos años, aun cuando no estén en una sala cuna. Con motivo de las modificaciones incorporadas al proyecto, junto a lo anterior, su objetivo fue considerar el ejercicio del derecho a sala cuna en las empresas y centros o complejos comerciales e industriales y de servicios, respecto al número de personas que ocupan y no en relación al número de trabajadoras ocupadas.*

Fecha de ingreso: *Jueves, 23 de Noviembre de 1995.*

Estado de tramitación: *Tramitación Terminada. Ley Nº 20.166 (Diario Oficial: 12/02/07)*

Beneficiarios directos: *Madres trabajadoras y sus hijos menores de dos años.*

3. BOLETÍN: 3815-07. Establece medidas contra la discriminación.

Descripción: *Este proyecto tiene por finalidad, resguardar en el ordenamiento jurídico la no discriminación arbitraria, de forma tal de garantizar en mejor forma la igualdad ante la ley y el reconocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Para ello, el proyecto, en primer lugar, establece el deber del Estado de elaborar políticas y arbitrar acciones que sean necesarias para garantizar que las personas no sean discriminadas en el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales. En segundo lugar, el proyecto se encarga de establecer un concepto de discriminación arbitraria. El tercer aspecto del proyecto, es el establecimiento de una acción para reclamar ante los tribunales de Justicia por las discriminaciones arbitrarias. Por último, se modifica el artículo 12 del Código Penal, con la finalidad de establecer una nueva agravante, esta es, la comisión del acto delictivo motivado por la discriminación.*

Fecha de ingreso: *Martes 22 de Marzo, 2005*

Estado de tramitación: *Segundo Trámite Constitucional. Discusión Particular.*

Beneficiarios directos: *Personas que sufran discriminación arbitraria en su contra.*

4. BOLETÍN: 1707-18. Modifica el Código Civil y leyes complementarias en materia de sociedad conyugal o comunidad de gananciales, otorgando a la mujer y al marido iguales derechos y obligaciones.

Descripción: *Establece la comunidad de gananciales como régimen legal de bienes del matrimonio, otorgando igual condición jurídica a ambos cónyuges. El actual régimen legal de sociedad conyugal se conserva como alternativo, facultándose que su administración sea asumida por cualquiera de los cónyuges.*

Fecha de ingreso: *Miércoles 4 de Octubre, 1995*

Estado de tramitación: *Segundo Trámite Constitucional. Primer informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Beneficiarios directos: *Cónyuges.*

5. BOLETÍN: 3810-18. Modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre.

Descripción: *Este proyecto busca entregar a los padres la posibilidad de elegir el orden de los apellidos de su hijo/a, pudiendo, de común acuerdo, establecer que el apellido de la madre anteceda al apellido del padre.*

Fecha de ingreso: *Miércoles 16 de Marzo, 2005*

Estado de tramitación: *Primer trámite constitucional. Primer informe de Comisión de Familia.*

Beneficiarios directos: *Familias en general.*

6. BOLETÍN: 4438-07. Introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia.

Descripción: *Este tiene por finalidad, establecer modificaciones para mejorar el funcionamiento de los Tribunales de Familia. Entre las medidas propuestas, se destacan: (i) aumentar el número de jueces y de personal administrativo de los Tribunales de Familia; (ii) crear en cada Tribunal una unidad de cumplimiento de sentencias; y (iii) establecer la obligatoriedad de la mediación en causas de alimentos y otras.*

Fecha de ingreso: *Martes 22 de Agosto, 2006*

Estado de tramitación: *Segundo trámite constitucional. Cuenta de proyecto.*

Beneficiarios directos: *Usuarios/as de los Tribunales de Familia.*

7. BOLETÍN: 3778-18. Tipifica el delito de tráfico de niños y personas adultas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

Descripción: *Este proyecto tiene por finalidad, tipificar el delito de tráfico de niños/as y personas adultas y establecer normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.*

Fecha de ingreso: *Miércoles 5 de Enero, 2005*

Estado de tramitación: *Primer trámite constitucional. Primer informe de Comisión de Familia.*

Beneficiarios directos: *Víctimas del tráfico de personas.*

8. BOLETÍN: 4742-13. Perfecciona el Sistema Provisional.

Descripción: *El objetivo de esta reforma es que las personas tengan ingresos más seguros durante la vejez, para así vivir dignamente. Lo anterior considera por un lado, perfeccionar el actual sistema de capitalización individual, y por otro, complementarlo con un Sistema de Pensiones Solidarias que cubra a quienes, por diversas razones, no logran ahorrar lo suficiente para financiar una pensión digna.*

Fecha de ingreso: *Martes 19 de Diciembre, 2006*

Estado de tramitación: *Primer trámite constitucional. Primer informe de Comisión de Trabajo y Seguridad Social*

Beneficiarios directos: *Trabajadoras/es del país.*